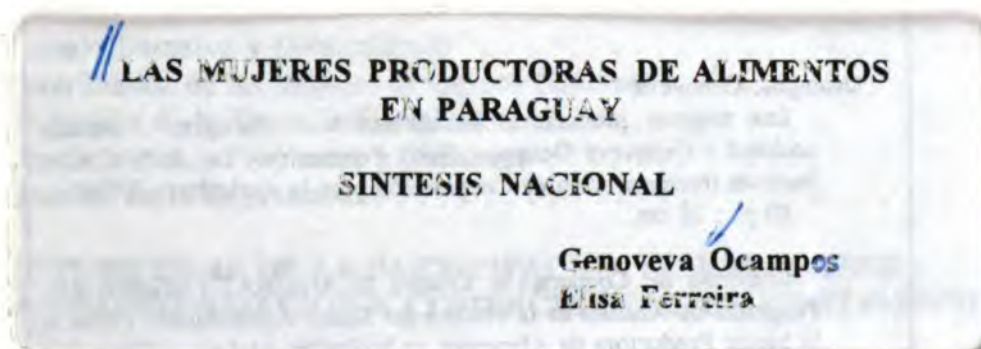


INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

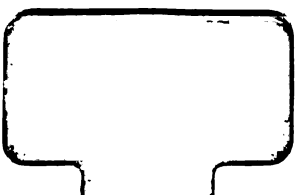
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

// **LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN PARAGUAY**

SINTESIS NACIONAL

**Genoveva Ocampos
Elsa Ferreira**

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

IICA
: 50
768

00005887
7

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Febrero, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

Las autoras de este documento fueron consultoras contratadas por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ellas, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el levantado de texto y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la fotomecánica y la impresión.

Ocampos, Genoveva

Las mujeres productoras de alimentos en Paraguay : síntesis nacional / Genoveva Ocampos, Elisa Ferreira. — San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.
80 p. ; 28 cm.

Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-4064-RE.
Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe.

1. Mujeres rurales - Paraguay. 2. Mercadeo - Paraguay. 3. Política agrícola - Paraguay. I. Ferreira, Elisa II. IICA. III. BID. IV. Título

AGRIS
E51

Dewey
305.4

Febrero, 1996
San José, Costa Rica

INDICE

PREFACIO	v
I. PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION AGRICOLA	1
A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos	1
1. Contribución de la agricultura a la economía y al empleo	1
2. Comportamiento de la producción agrícola	2
3. Importancia del campesinado y su aporte a la producción de alimentos	3
B. Contribución de las Mujeres a la Producción Agrícola	4
II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	9
A. Trabajo Intensivo y Diversificado	9
B. Contribución de las Mujeres al Ingreso Familiar	11
C. El Ambito de la Toma de Decisiones	11
D. Condicionantes, Problemas y Reclamos	12
E. Desafíos de la Organización	14
III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS ..	15
IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	19
V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y EL MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS	21
A. Política de Acceso a la Tierra	21
B. Política Crediticia	22
C. Política de Investigación y Extensión Agrícolas	25
D. Política de Comercialización	27
E. Lineamientos de Políticas para el Desarrollo Rural	28
F. Políticas Existentes Relativas a las Mujeres Rurales	29
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
A. Políticas Sectoriales, Programas y Proyectos para Mujeres Rurales	35

B. Recomendaciones Específicas	38
1. Política agraria	38
2. Política crediticia	39
3. Política de investigación, extensión y capacitación rural	42
4. Política de comercialización	43
5. Promoción de organizaciones campesinas y de mujeres	44
BIBLIOGRAFIA	47
ANEXO: CUADROS DE ALGUNOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION ..	55

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, es la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del Programa se ejecutó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participaron en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

A través de una mejor comprensión del papel económico y social que juegan las mujeres en las pequeñas unidades agropecuarias y de un análisis crítico de las políticas y programas nacionales dirigidos al sector agropecuario y a las mujeres, este programa conjunto del IICA y el BID tiene como objetivo contribuir al diseño y reorientación de estrategias y políticas sectoriales y de desarrollo rural, para que favorezcan a las mujeres productoras y a las pequeñas unidades de producción que constituyen su entorno.

El presente documento provee una síntesis de los resultados de la investigación nacional que se realizó durante casi un año, entre 1993 y 1994, y abarca los principales hallazgos de los cuatro temas de investigación del programa, a saber:

- * Diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias y en el conjunto del sector.***
- * Análisis de las políticas y programas dirigidos al sector agropecuario y sus efectos sobre las mujeres rurales.***
- * Evaluación de los procesos tecnológicos utilizados en las pequeñas unidades de producción y de la participación de las mujeres en ellos.***
- * Estudio del rol de las mujeres en la transformación y comercialización de los productos alimenticios.***

Este documento se organiza en seis capítulos. El primero, en que se evalúa el aporte de las mujeres en la producción nacional agropecuaria y de alimentos, se basa en un análisis de datos secundarios e incluye una reestimación del empleo femenino en el sector agropecuario. En los capítulos II, III y IV se presenta una síntesis de los hallazgos principales de la encuesta

IICA/BID y de otros estudios nacionales sobre las mujeres productoras agropecuarias. Estos capítulos también proveen un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la producción, en los procesos tecnológicos y en la transformación y comercialización de productos en las pequeñas unidades; se incluye también una estimación del aporte femenino al ingreso y al bienestar familiar.

A pesar de la amplia participación femenina en las labores agropecuarias, las mujeres siguen siendo notablemente ignoradas en cuanto al acceso al crédito, la capacitación, la extensión, la transferencia de tecnología, la tenencia de la tierra y la comercialización, entre otros aspectos, puntos que se destacan en el análisis de las políticas y los programas gubernamentales que se detallan en el Capítulo V.

Finalmente, en el Capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre políticas y programas. Estas recomendaciones, de carácter preliminar, tienen el propósito de fomentar la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, las oficinas de las Primeras Damas y las entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural.

La metodología de trabajo se fundamentó en el estudio de las políticas macroeconómicas para la agricultura y en la descripción y evaluación de las políticas sectoriales; luego se analizó cómo éstas influyen en la participación de las mujeres productoras de alimentos.

En gran medida, el trabajo se basó en datos secundarios, provenientes, en particular, del Censo Agropecuario Nacional de 1991, de los Censos de Población de 1982 y 1992 (resultados preliminares en el último caso), de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y de las Cuentas Nacionales y Boletines Estadísticos del Banco Central del Paraguay. También se fundamentó en la revisión y análisis de documentos técnicos y de política y de estudios sectoriales y de casos.

Otra fuente de información fue la encuesta IICA/BID aplicada en 1993 a 160 mujeres campesinas de los departamentos de Cordillera, San Pedro e Itapúa. Esta aportó información detallada sobre la participación de las mujeres en sus unidades de producción agropecuarias y, en particular, en relación con tres rubros alimenticios importantes para la dieta básica de la población: maíz, mandioca y poroto. La encuesta, que no fue representativa a nivel nacional, se realizó con los propósitos de aportar información cualitativa que resumiera las posibles diferencias regionales y de llenar los vacíos existentes en cuanto a información sobre mujeres productoras de alimentos.

I. PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION AGRICOLA

Hoy no es posible ignorar las difíciles circunstancias impuestas por la llamada "crisis del algodón", que también evidencia los límites e inconsistencias de un modelo de crecimiento agroexportador. Ante un panorama recesivo e impredecible en muchos aspectos, apostar por un desarrollo rural sostenible y con equidad nada tiene de utópico; responde más bien a una preocupación creciente por las condiciones productivas y las posibilidades de ingresos y bienestar de un sector, el campesinado, que aglutina a la gran mayoría de trabajadores y trabajadoras del campo, en un país donde la agricultura sigue siendo clave en el comportamiento de la economía.

La reactivación de la economía campesina también requiere el concurso de las mujeres. El rescate del papel de las mujeres campesinas como productoras y agentes de desarrollo no refleja precisamente una intención de tipo humanitaria, sino que pretende otorgar mayor peso a la propuesta, ya que ellas representan una fuerza de trabajo que hasta ahora ha sido desestimada como potenciadora y multiplicadora de los cambios que las circunstancias exigen.

A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos

1. Contribución de la agricultura a la economía y al empleo

En Paraguay, pequeño país con una población que apenas sobrepasa los cuatro millones de habitantes y una economía abierta y en gran medida especulativa e informal, el sector agrícola sigue siendo la principal fuente de riquezas y oportunidades. El sector agropecuario y el forestal proveen alimentos para el consumo interno y materias primas a la gran mayoría de las industrias locales, y son responsables de más del 90% del valor de las exportaciones.

La contribución del sector agrícola al Producto Interno Bruto (PIB) se mantiene relativamente estable a lo largo de 20 años, con una ligera tendencia a la baja. Dicha contribución fue del 25.7% en 1992, un año crítico en términos económicos. En cuanto al comportamiento del sector agrícola, ha quedado definitivamente atrás la época dorada de la expansión fácil y rápida que caracterizó la década de los años setentas. Entre 1986 y 1990, el ritmo de crecimiento del PIB agropecuario comenzó a dar signos evidentes de agotamiento situándose en un 1.8%, muy por debajo del 3.7% obtenido en el quinquenio anterior e inferior al ritmo de crecimiento poblacional. A inicios de la década de los noventas, dos años de crecimiento negativo confirmaron el deterioro y la vulnerabilidad de la economía rural, especialmente la del sector agrícola.

Las serias dificultades registradas en los últimos años tienen sus principales causas en factores climáticos adversos y en la caída de los precios de los principales productos de exportación. Sin embargo, también entran en juego factores tan diversos como la escasa e inadecuada cobertura en asistencia técnica, el progresivo agotamiento de las tierras cultivadas, su indebida "explotación", las dificultades en el acceso a nuevos créditos internacionales causadas por indefiniciones de política agropecuaria, y las restricciones al crédito interno producto del deterioro de la situación económica y fiscal.

La importancia de la agricultura también se mide mediante su capacidad para generar empleos. En la última década, la población rural disminuyó ligeramente en términos relativos, no así en términos absolutos. En 1982, el 57% de la población vivía en el ámbito rural y el 47% de la población económicamente activa (PEA) trabajaba en la agricultura. En 1992, la mitad de la población habitaba en zonas rurales y se estima que la PEA ocupada en el sector agrícola se redujo a un 37% (DIS/UNA 1993). Se trata, pues, de una realidad distinta a la de países vecinos, más urbanos e industrializados.

2. Comportamiento de la producción agrícola

En las dos últimas décadas la producción agrícola ha crecido fundamentalmente a causa de la incorporación de nuevas tierras, y no del aumento de productividad en las tierras previamente ocupadas. Sin embargo, la introducción de paquetes tecnológicos de nuevas variedades, el uso de semillas mejoradas y la utilización de agroquímicos permitieron compensar en alguna medida los rendimientos decrecientes. El éxito de estas nuevas tecnologías no está asegurado en ecosistemas frágiles y no siempre se adaptan a las condiciones de producción de los productores campesinos.

La creciente brecha en el acceso a nuevas tecnologías o a tecnologías mejoradas, la falta de apoyos específicos para los productores campesinos y la inseguridad de los mercados explican que el ritmo de crecimiento de los productos alimenticios, en gran parte generados por los campesinos, sea menor e incluso negativo.

Al comparar la evolución de rubros claves en las dos últimas décadas, resaltan las diferencias en el ritmo de crecimiento entre una y otra década y la notable expansión de los rubros de exportación (algodón y soja) en comparación con los rubros alimenticios tradicionales -maíz, mandioca, maní, poroto- que en los últimos años también presentan tasas negativas de crecimiento (PY.I y PY.II). Por ejemplo, mientras en la década de los setentas la tasa promedio de crecimiento anual del algodón fue de un 19% y la del maíz de un 7%, en la década de los ochentas este crecimiento se redujo al 7% y al 3%, respectivamente. Pero si se considera el quinquenio 1988-1992, mientras que el algodón sigue creciendo a una tasa promedio anual de sólo un 2%, el maíz presenta una tasa de crecimiento negativa del 12%¹.

¹ El análisis del comportamiento de los principales cultivos en los últimos cinco años muestra la contracción de la actividad agrícola. Sin embargo, los datos pueden no ser muy representativos a causa de: a) una sobrestimación del MAG de la evolución de la producción, lo que se rectificó en el Censo Agropecuario de 1991, y b) factores climáticos adversos afectaron los cultivos en los dos últimos ciclos analizados, en especial en el ciclo 1991-1992. Las tendencias antes mencionadas también se registraron en el período intercensal 1981-1991.

3. Importancia del campesinado y su aporte a la producción de alimentos

A pesar de la falta de incentivos y de oportunidades, las unidades de producción campesinas siguen creciendo en números absolutos y relativos, si nos atenemos a los censos agropecuarios de 1981 y 1991. Al comparar los resultados de estos censos, resalta el predominio de las unidades menores a 20 ha en que se concentran las familias campesinas. En 1991, éstas representaban el 83% de las unidades censadas, en comparación con el 79% en 1981 (PY.3).

La posición de las unidades campesinas se ha mantenido relativamente estable por efectos de la expansión de la frontera agrícola; no obstante, la concentración agraria y la presión demográfica ocasionan que el sector siga multiplicándose al precio de una subdivisión de las parcelas. Entre 1981 y 1991, la superficie promedio de las unidades con tierra menores a 20 ha se redujo de 6.3 ha a 5.9 hectáreas.

Las unidades campesinas que poseen hasta 20 ha de tierra hoy representarían unas 250 000 familias (PY.4), pero no debe olvidarse que también existen unidades campesinas con fincas de más de 20 hectáreas. Si se tiene en cuenta que en promedio estas familias cuentan con seis miembros, los campesinos y campesinas del país constituyen una población de aproximadamente 1 500 000 personas. Esto representa el 74% de la población rural, estimada en 2 040 000 personas o el 36% del total del país, según el Censo de Población de 1992.

Ahora bien, en términos de superficie controlada, las unidades campesinas sólo llegan a abarcar el 6% del total de la superficie censada en 1991 (PY.3). De este total, 815 000 ha (el 55%) está bajo cultivo, lo que a su vez representa el 20% del total del área cultivada en el país. Esta baja proporción se explica por la preeminencia de la ganadería extensiva.

La proporción de unidades campesinas bajo cultivo es alta, y es incluso mayor en el sector de minifundios (70%), en comparación con las unidades de 20 ha a 100 ha (42%) y con las de más de 100 ha (12%). Este hecho indica que a nivel campesino se da una agricultura más intensiva (PY.5). Sin embargo, en cuanto a la ubicación de las parcelas y la calidad y el potencial de los suelos, existen grandes diferencias entre los campesinos y el resto. No es casual, por lo tanto, que los pobres se concentren en el campo, lo que incide en la situación, las expectativas y las oportunidades de las familias campesinas.

El campesinado paraguayo contribuye tanto a la producción de cultivos de exportación como a la producción y al abastecimiento interno de alimentos. En términos de la superficie controlada y de los productos generados, las unidades de producción campesinas son ampliamente mayoritarias, excepto en los casos de cultivos predominantemente empresariales, como la soja y el arroz de riego, de los cuales, no obstante, la mayoría de los productores son también campesinos (PY.6).

En términos de superficie, las unidades campesinas predominan en rubros tradicionales como la mandioca (85%), el poroto (75%), la batata (72%) y el algodón (71%). La misma situación se verifica en el caso de rubros alimenticios no tradicionales como el tomate (83%) y el locote

(81%). Esta participación sigue siendo importante, pero con tendencia a disminuir en el caso del maíz (59%) y del maní (42%), cultivos alimenticios de larga tradición en cuyo cultivo las unidades campesinas están perdiendo terreno.

En cuanto a productos generados, se verifican las mismas tendencias, y resalta el aporte de las unidades campesinas en rubros como la mandioca (87%), el tomate (82%), el locote (81%), el poroto (74%), el algodón (71%) y el maíz (53%). En lo que se refiere a la producción animal, se destaca la participación de la economía campesina en la producción de porcinos y aves y en apicultura (PY.7).

B. Contribución de las Mujeres a la Producción Agrícola

Un hecho que evidencia la importancia de las mujeres en la agricultura es la presencia de las jefaturas femeninas en el contexto rural. Estas representan, según el Censo Agropecuario Nacional de 1991, el 9% del total de las unidades censadas: unas 28 500 mujeres (PY.8). Estas jefas de hogar son en su gran mayoría campesinas con lotes de menos de 20 ha y, puesto que esta condición tiende a incrementarse con la edad, se concluye que se relaciona sobre todo con cambios en la situación civil de las mujeres debidos a abandonos, separaciones o viudez.

En cuanto al mercado de trabajo rural, éste presenta características particulares, debido al peso de las actividades agropecuarias, a la presencia significativa de pequeñas unidades campesinas, y a su carácter estacional y dependiente de las condiciones de los ecosistemas y de los mercados.

El empleo agropecuario sigue manteniendo una significativa importancia, en comparación con otros sectores. Estudios recientes han estimado que, en 1992, el 37% de la PEA trabajaba en el sector agropecuario y que se componía en su mayor parte de varones (DIS/UNA 1993). Sin embargo, estos resultados son el producto de dificultades en el modo de percibir el trabajo o la actividad económica de las mujeres y sesgos en la captación estadística de su aporte a la producción.

Tal es así que las tasas de actividades femeninas en el sector propiamente agropecuario son muy dispares, de acuerdo con la fuente que se trate: 5.2% según el Censo de Población de 1982, 8.6% según la encuesta DIS/UNA de 1992, y 44.7% según el Censo Agropecuario Nacional de 1991. Los resultados del Censo de Población de 1992 no están aún disponibles.

Cuadro 1. Participación de las mujeres en la producción agrícola, de acuerdo con tres fuentes de información.

Fuente	Número total de personas	Número de mujeres	% de mujeres
Censo de Población 1982:			
Población Rural	1 734 485	838 836	48.3
PEA Rural (12 y más años)	545 230	60 442	11.1
PEAR Sector Agropecuario	408 698	21 163	5.2
Encuesta DIS/UNA 1992:			
PEAR Sector Agropecuario	561 717	48 049	8.6
Censo Agropecuario 1991:			
Población en edad de trabajar (10 y más años)	1 075 794	514 853	47.9
Población que trabajó en explotaciones agropecuarias	947 335	423 604	44.7

Fuentes: Censo de Población de 1982, Encuesta DIS/UNA de 1992 y Censo Agropecuario Nacional de 1991.

En el Censo de Población de 1982, el 55% de la población rural femenina en edad de trabajar fue clasificada como "inactiva"; de ahí que la participación de las mujeres en la PEA rural fuera del 11.1%. Dicha participación se reduce al 5.2%, si sólo se considera al sector agropecuario (la PEA rural incluye dos categorías: agropecuarios y no agropecuarios), lo que evidencia que el problema del subregistro de las mujeres es aún mayor en este sector.

Sabido es que los censos de población han sido hasta ahora más sensibles para captar mujeres con mayor predisposición para trabajar, que se perciben o son percibidas como trabajadoras: hijas solteras y esposas jefas de hogar que trabajan a tiempo completo en la producción agrícola con fines de venta. Sin embargo, han sido poco sensibles para captar la actividad de mujeres que trabajan poco o medio tiempo, en parte en la producción agrícola que llega al mercado y en parte en la que se destina al consumo propio y del hogar. Esta situación es menos problemática en el caso de los varones, quienes de hecho se perciben como trabajadores por cuenta propia.

Según el estudio DIS/UNA, las diferencias en las tasas de participación por sexo reflejan "las oportunidades más restringidas de empleo para la mujer rural en relación con el área urbana, y

con ello la mayor propensión a circunscribirse a la inactividad en labores del hogar" (DIS/UNA 1993:44). Por tanto, la composición por sexo de la fuerza de trabajo agropecuaria es predominantemente masculina, y esto se debería a que "las labores agrícolas preferentemente son reservadas a los hombres, ya que la mujer está ocupada en las tareas de la casa, aunque en algunas ocasiones ayuda en la siembra y recolección" (DIS/UNA 1993:211).

La encuesta DIS/UNA utilizó, en principio, un período de referencia de seis meses, es decir mayor que el utilizado en el caso del Censo de Población (realizado la semana anterior a la encuesta); esto explicaría, en gran medida, la casi duplicación de la proporción de mujeres registradas como ocupadas en actividades agropecuarias (8.6%). Sin embargo, el subregistro de las mujeres se mantiene y es producto de la conjunción de varios factores. A las indefiniciones en la utilización del período de referencia, se suma el hecho de que la encuesta fue aplicada en el mes de agosto, es decir cuando apenas se reinician las actividades agrícolas. Además, la encuesta no incluye indicadores precisos para captar las actividades agrícolas según sexo.

El mayor problema radica en la misma conceptualización del trabajo, lo que no permite captar la realidad laboral de las mujeres, especialmente en el contexto rural. Aquí, al igual que en otros casos, el término "trabajo" tiende a ser interpretado como una actividad remunerada, de la que se obtiene un salario en un período de referencia previamente establecido, lo que dificulta el registro del trabajo para el propio sustento de la familia. Esta situación discrimina a las mujeres que trabajan en el contexto de una economía familiar, volcada en parte al autosustento y en parte a la producción para el mercado.

El Censo Agropecuario Nacional de 1991 hizo una distinción entre trabajadores y trabajadoras permanentes y temporales en la finca, según trabajen más o menos de seis meses a un año, respectivamente. Este registro es más adecuado, ya que capta la variación estacional del trabajo agrícola a lo largo del año que, como se sabe, incide en el subregistro de la actividad femenina.

Según dicho censo, de un total de 514 853 mujeres rurales en edad de trabajar, el 82% realiza trabajos agropecuarios: de este porcentaje, el 74% declaró trabajar en su propia finca, ya sea de manera permanente o temporal, mientras que el 8% dijo hacerlo en parte dentro y fuera de la finca o sólo fuera de ella (PY.9). Estas trabajadoras del campo son en su gran mayoría campesinas que provienen de fincas de menos de 20 ha (83%), y casi la mitad de ellas (43%) son mujeres jóvenes de menos de 25 años de edad (PY.10).

En cuanto a la participación femenina, resalta el predominio de las mujeres entre los trabajadores ocasionales dentro de la finca (72%), lo que confirma que las mujeres rurales distribuyen su tiempo entre la atención a la familia y al hogar y su aporte a la producción agrícola, a la cría de animales menores y al procesamiento de alimentos. Pero también destaca la presencia de las mujeres entre los que trabajan dentro y fuera de la finca (43%) y entre los que trabajan exclusivamente fuera de la finca (47%). Esto indica que al ser la oferta de trabajo limitada, las mujeres no desperdician las oportunidades de laborar cuando las circunstancias lo permiten.

Descartando aquellos trabajadores sobre los que no se disponen datos desagregados por sexo, se observa que en el Censo Agropecuario Nacional de 1991 la tasa de participación femenina fue del 44.7%, cifra muy superior a las obtenidas en los casos antes analizados. Sin embargo, se presume que aquí se sobrestimó la participación de las mujeres, ya que no se especificó cuál fue el tiempo mínimo de referencia en el caso de los trabajadores y las trabajadoras ocasionales, o sea de los y las que trabajaron "menos de seis meses al año", categoría ocupacional que cuenta con la mayor proporción de mujeres.

En el marco del diagnóstico IICA/BID se procedió a reestimar la proporción de mujeres que trabajan activamente en el contexto agropecuario, reasignando o "transfiriendo" parte de las mujeres clasificadas en el Censo de Población de 1982 como "inactivas" a la población activa. Para tales propósitos, se tuvo en cuenta no sólo que las mujeres del sector agropecuario son las más afectadas por el subregistro estadístico, sino también que la población femenina económicamente inactiva más numerosa es aquella clasificada como "trabajadora del hogar". En el censo de referencia, si el 85% de las personas inactivas rurales eran mujeres, de estas inactivas, el 87% eran a su vez amas de casa.

También se presume que gran parte del trabajo de las mujeres del campo, en especial el que se invierte en la producción para el propio consumo familiar y que por su naturaleza es cíclico y esporádico (con excepción del trabajo en la producción animal), es el que cae bajo la denominación de "trabajo del hogar", por lo que las que lo llevan a cabo son incluidas en la categoría de inactivas.

Si se tiene en cuenta que uno de los resultados de la encuesta aplicada en el marco de la investigación IICA/BID es que las mujeres campesinas contribuyen con el 41% de los ingresos familiares (cálculo que a su vez se obtuvo a partir de una estimación del tiempo de trabajo invertido en la producción alimentaria), se establece la siguiente extrapolación/hipótesis: el 41% de las inactivas trabajadoras del hogar en realidad realizan trabajo productivo. Además, sólo se tiene en cuenta el rango de edad comprendido entre 12 y 64 años, puesto que se presume que a partir de dicha edad las mujeres campesinas ya no trabajan (lo que tampoco se ajusta del todo a la realidad vivida por muchas mujeres rurales de la llamada tercera edad).

Con el procedimiento adoptado, de las mujeres previamente clasificadas como inactivas se logra rescatar a 153 499, que son en realidad trabajadoras del hogar, lo que da como resultado casi una triplicación de la tasa de actividad femenina: de un 11.1% pasa a un 30.4%.

Cuadro 2. Reestimación de la PEA rural femenina.

	Número de personas	%
PEA rural		
Total	545 230	
Varones	484 788	88.90
Mujeres	60 442	11.10
PE inactiva rural femenina	459 250	
Oficios domésticos	400 437	
Rango entre 12		
y 64 años	374 388	
Participación productiva IICA		41.00
PEARF adicional	153 499	
PEARF recalculada	213 941	
Nueva PEA rural	698 729	
Nueva participación en la PEA rural femenina	30.40%	

Fuentes: Censo de Población de 1982 y Diagnóstico IICA/BID 1993.

II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

El autoconsumo familiar, los intercambios de trabajo y productos entre unidades y la compra/venta en el mercado constituyen tres ámbitos estrechamente relacionados e igualmente indispensables para la reproducción campesina. Sin embargo, la importancia que adquiera una u otra forma de satisfacción de necesidades establece diferencias entre las familias, lo que al mismo tiempo repercute sobre la situación y el trabajo de las mujeres y el nivel de bienestar familiar.

La información recabada en el propio terreno demuestra que las mujeres campesinas trabajan fundamentalmente dentro de la propia finca, ya sea compartiendo determinadas tareas agrícolas con los demás miembros de la familia o en tareas por cuenta propia, pero también controlando el trabajo de los hijos e hijas, o incluso contratando a jornaleros en determinados períodos del ciclo agrícola. Las mujeres campesinas distribuyen su tiempo entre la atención a la familia y al hogar, la producción específicamente agrícola para autoconsumo y venta, la cría de animales, el procesamiento de alimentos y hasta el comercio en pequeña escala.

A. Trabajo Intensivo y Diversificado

La diversificación productiva a nivel de finca y en pequeña escala es una característica resaltante de la economía familiar campesina que combina una amplia gama de cultivos. El maíz, la mandioca, el poroto y el maní constituyen los principales productos de autoconsumo familiar, y los excedentes son canalizados hacia el mercado cuando existen condiciones para ello. Por su parte, el algodón y la caña de azúcar, pero también la soja y el trigo en el caso de Itapúa, son los principales productos de renta.

Frente a la "crisis del algodón", las familias campesinas están demostrando capacidad de readecuar sus patrones de cultivo a circunstancias cambiantes. En años recientes, ellas no sólo han adoptado nuevas variedades de, por ejemplo, mandioca, poroto, maní, piña y melón, sino también han introducido nuevos cultivos, como el tomate, el locote y el zapallo. Sin embargo, la experiencia adquirida en materia de innovaciones no está asegurada cuando las políticas económicas y sectoriales no garantizan una productividad sostenida y sobre todo mercados, o cuando la oferta de insumos y variedades "mejoradas" no se adapta a las condiciones de producción campesinas.

El trabajo de las mujeres campesinas consume más tiempo y esfuerzo que el que se realiza en el contexto urbano, contribuyendo al desgaste prematuro de ellas por varios motivos: la gran cantidad de hijos; la importancia del autoconsumo y lo que ello implica en términos de producción, recolección y procesamiento de alimentos; la precariedad de las viviendas; y la falta de servicios comunitarios. No es casual que la jornada de las mujeres sea intensa y larga: por lo general trajinan desde las 4:00 ó 5:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., y para la gran mayoría, la siesta es un mito.

El trabajo doméstico sigue siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, existiendo una estrecha colaboración entre madres e hijas (PY.11). Los varones y los niños y niñas colaboran en la recolección de leña, principal fuente de energía doméstica, y en el acarreo de agua, pero aún así son las mujeres las que asumen en mayor medida este tipo de tareas.

De todas las actividades productivas, la más importante en términos del esfuerzo físico desplegado y los ingresos generados es el trabajo en tareas agrícolas o en la chacra (PY.12). Se trata aquí de un trabajo estacional, cíclico, con períodos picos y otros muertos. En este contexto, las tareas que ellas realizan más frecuentemente se relacionan con actividades de cosecha (84%), siembra (47%), carpida o limpieza (34%), transplante (24%) y preparación de almácigos (23%).

A diferencia de la actividad propiamente agrícola, la cría y manejo de animales implica una labor cotidiana y constante; es decir, se realiza a lo largo del año, y en este campo destaca el trabajo de las mujeres en la cría de aves y la recolección de huevos (97%); el manejo de cerdos (88%) y su faenamiento (73%), el ordeño de vacas (72%), el pastoreo de vacunos (57%) y el cuidado de terneros (55%). Además, son las mujeres las que elaboran productos como el queso (64%) y las que más aportan en términos de comercialización (37%). Los hijos e hijas también cumplen un papel importante en este tipo de actividad pero, por lo general, son las mujeres las que controlan y supervisan el trabajo de ellos (PY.13).

Las mujeres también se dedican a la transformación de una variada gama de productos agrícolas y de origen animal, así como a las actividades que entran dentro de la categoría de servicios (PY.14). Las actividades más frecuentes son aquellas que, en cierto modo, constituyen una prolongación del trabajo doméstico y/o de la actividad agrícola: productos caseros como harina de almidón, dulces y mermeladas, queso, chipa y harina de maíz; recolección y secado de hierbas medicinales; tejidos; preparación de comidas para jornaleros y eventos sociales; y lavado de ropas. No obstante, algunas actividades requieren capacitación específica, como la confección de ropa, las artesanías y la administración de un almacén, cuando éste es un emprendimiento asociativo o de grupo.

El intenso trabajo que se realiza en la finca y en el hogar limita la participación de las mujeres en trabajos que se hacen fuera del hogar, a lo que contribuye la escasa demanda laboral existente. En el caso del estudio, el 12% de las mujeres, en comparación con el 48% de los varones, realizó "changa" por períodos breves que no exceden de tres meses a un año. A su vez, si el 58% de las familias contrató a jornaleros, sólo en el 3% de estos casos se trataba de jornaleras (IICA/BID 1993). La "changa" es también un modo de intercambiar trabajo entre familias con demandas puntuales en períodos picos de actividad y, en este caso, las mujeres preparan la comida para los trabajadores.

B. Contribución de las Mujeres al Ingreso Familiar

En el marco del diagnóstico IICA/BID se pudo comprobar que la principal fuente de ingreso familiar constituye la actividad agrícola y se estimó la contribución relativa de las mujeres encuestadas al ingreso familiar. Para tales efectos, en primer lugar se calculó la contribución relativa de las mujeres encuestadas que participaron en labores agrícolas a la mano de obra familiar en tres cultivos seleccionados (PY.15), lo que dio como resultado una contribución promedio del 29% del total de jornales: maíz (17%), mandioca (39%) y poroto (32%). Sólo fue posible incluir aquí el aporte de las mujeres encuestadas, no así el de las hijas que también participan en la producción de estos rubros claves para la economía campesina. En segundo lugar, se imputó el valor así obtenido a los ingresos de la finca provenientes del conjunto de las actividades agropecuarias que generaron ingresos en el período de referencia y que fueron registrados a nombre del jefe de familia, ya que, por lo general, éste es el encargado de la comercialización.

De acuerdo con la estimación del aporte de las mujeres a la actividad agropecuaria y su equivalente monetario, se obtuvo que las mujeres contribuyen con el 41% de los ingresos totales (PY.16). Esto incluye no sólo los ingresos que se atribuyen al trabajo que las mujeres realizan conjuntamente con otros miembros de la unidad familiar, sino también los que provienen de las actividades que realizan por cuenta propia, como el procesamiento de alimentos y la venta de subproductos de la finca, así como los aportes en dinero de las hijas ausentes.

C. El Ambito de la Toma de Decisiones

Se suele suponer que las mujeres están marginadas del proceso de toma de decisiones que conlleva la actividad productiva de la finca, y que a su vez el hombre no se involucra en todo lo relativo al ámbito doméstico y reproductivo. Sin embargo, en la práctica estos límites no parecen tan nítidos. De hecho, el campo de la toma de decisiones es amplio y cruza diferentes espacios y niveles, pero las campesinas tienden a identificar claramente cuáles ámbitos de decisión son de su exclusiva competencia y cuáles comparten con los varones (PY.17).

Un ámbito de competencia sumamente importante para las mujeres guarda relación con la cría de animales (42%). La decisión del varón, en cambio, se impone con mayor frecuencia en aspectos tales como la compra de implementos agrícolas (58%), y de los insumos que se utilizan en el proceso productivo (43%) y la decisión respecto al tipo de rubro por cultivar (44%).

Lo significativo del caso es que el compartir las decisiones parece ser una costumbre bastante difundida. Son las parejas las que deciden qué cantidad vender (62%), especialmente cuando se trata de productos que son consumidos en el propio hogar. Las parejas también deciden sobre la organización de las tareas productivas (60%), es decir, quién hace qué cosa y cuándo, e incluso en lo que concierne a la administración del dinero (55%).

Cabe resaltar que una de cada cuatro mujeres administran por su cuenta sus propios ingresos y los de la unidad familiar (26%). Es de suponer que, en éste y otros aspectos, la participación de las mujeres en la toma de decisiones puede incrementarse si se potencia y facilita su aporte en actividades productivas, tanto a nivel de finca como en emprendimientos de tipo asociativo.

Los ingresos derivados de actividades que se realizan por cuenta propia (venta de queso, leche y comidas varias, y confección de ropa), si bien tienden a ser relativamente pequeños, poseen la ventaja de estar distribuidos a lo largo del año. Esto permite a las mujeres asumir con relativa autonomía las decisiones sobre gastos diarios para mantener a la familia y, sobre todo, en caso de imprevistos y emergencias.

Para incentivar y mejorar la participación de las mujeres en proyectos productivos, es fundamental tener en cuenta el proceso de toma de decisiones a nivel de finca, puesto que ello facilitaría una adecuada implementación de los programas y proyectos en sus distintos componentes y etapas. A juzgar por las respuestas obtenidas, las mujeres están en condiciones de decidir, lo que podría ser potenciado aún más, si se brinda capacitación en la dimensión de género y si se superan las causas que limitan la productividad y la rentabilidad de las actividades y emprendimientos.

D. Condicionantes, Problemas y Reclamos

Al no existir una carencia crónica de tierras, pero sí limitaciones en cuanto a ofertas de trabajo fuera de la propia finca, se puede constatar que la participación de las mujeres en actividades agrícolas no se rige por patrones fijos. Esta participación varía en función de la edad y el número de miembros de ambos sexos en edad de trabajar, el tamaño de la finca y el tiempo de asentamiento en el caso de áreas de frontera agrícola en expansión. Otros aspectos de importancia constituyen las relaciones de producción imperantes, las diferencias de los ecosistemas y el acceso a mercados.

Si, al igual que en otros contextos, la división del trabajo sigue siendo relativamente estricta en lo que se refiere al trabajo doméstico, la actividad agrícola exige una estrecha colaboración y complementación de tareas entre varones y mujeres y también entre niños, adolescentes y adultos. Además, si bien la carga de trabajo doméstico y los embarazos frecuentes restringen la colaboración de las mujeres en las actividades agrícolas, la misma naturaleza de la economía familiar otorga un margen de flexibilidad en la división interna del trabajo, y en especial cuando la prole es numerosa.

Lo interesante del caso es que las tendencias no son unívocas. Tal es así que las mujeres tienden a dedicar más tiempo a las labores agrícolas a medida que se liberan de la crianza de los hijos pequeños y tan pronto puedan delegar el trabajo de la casa en sus hijas, pero cuando los hijos incursionan en la adolescencia los papeles se revierten. No obstante, hay que tener presente que ambas opciones son en gran medida posibles, pues en el campo prevalecen bajos niveles de escolaridad.

Según las mujeres campesinas encuestadas (PY.18), los principales problemas que impiden que ellas y sus familias puedan potenciar sus actividades productivas son de diversa índole, a saber: escaso o nulo acceso a créditos (29%), bajos precios (20%), falta o escasez de tierra (14%) e inexistencia de mercados para sus productos (6%). Aunque las respuestas son aquí menos frecuentes, la falta de asistencia técnica, los malos caminos y la baja productividad de la tierra también representan problemas de peso (11% en conjunto). En el plano personal, en tanto mujeres, los problemas de salud (29%), la falta de dinero (16%) y la educación y el futuro de los hijos e hijas (14% en conjunto) son las principales fuentes de preocupación para las encuestadas.

Para potenciar la inclusión de las mujeres en programas y proyectos, es necesario considerar el doble papel que ellas asumen como trabajadoras agrícolas y como principales responsables de la crianza y mantenimiento de los hijos, lo que en un contexto de pobreza y escasez genera situaciones de inseguridad, preocupaciones de diversa índole y sobrecarga de trabajo. Estos aspectos deben ser debidamente enfrentados, si se desea generar nuevas oportunidades y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres productoras agrícolas.

Puesto que existe una estrecha compenetración de roles en el caso de las mujeres campesinas, no es de extrañar que el principal reclamo o el más recurrente en materia de capacitación sea el de preparación y conservación de alimentos (35%)(PY.19). Una mayor información y una adecuada capacitación en materia de alimentación y arte culinario pueden constituir incentivos claves para mejorar la dieta campesina, para diversificar la producción y para aumentar la productividad, tanto en la cría de animales como en la producción de granos, leguminosas, frutas y verduras.

Sumando el conjunto de reclamos de capacitación relacionados con la producción agropecuaria, se tiene que de hecho éste se sitúa en segundo lugar. Si a la necesidad de capacitarse en cría y manejo de aves y cerdos se le suma la de adiestrarse en la cría y manejo de lecherías, horticultura y huerta orgánica, manejo y rotación de cultivos y conservación de suelos, se tiene que casi un tercio de las mujeres (30%) considera que todo lo relacionado con la producción, y muy especialmente la de animales (25%), es un reclamo que no sólo complementa el de mejorar la preparación de alimentos, sino que también constituye un desafío en términos de apoyo e incentivos.

Las cifras demuestran que las mujeres se perciben a sí mismas como principales responsables de la alimentación de la familia. Este papel puede ser reforzado y sustancialmente mejorado, si las políticas de desarrollo rural y los programas y proyectos para mujeres campesinas logran incluir como objetivos estratégicos la reactivación de la economía campesina y la diversificación de la producción, para así mejorar el autoconsumo y los ingresos de las unidades productivas.

E. Desafíos de la Organización

El nivel de organización de los y las productoras del campo es en su conjunto sumamente reducido, debido a razones históricas y políticas. En la actualidad, la baja cobertura de servicios y de programas de desarrollo rural no constituye un aliciente para la organización y la participación campesina en la toma de decisiones. Según el Censo Agropecuario de 1991, sólo un 11% de los productores con menos de 20 ha de tierra están organizados de alguna manera, en comparación con el 25% en los estratos mayores (PY.20).

Las modalidades de organización son de diversa índole; existen diferencias entre las organizaciones promovidas por el Estado (cooperativas y comités de agricultores) y las que se crean por propia iniciativa, como las comisiones vecinales para la tramitación de tierras y las organizaciones campesinas de tipo "independiente", que en ciertos casos cuentan con apoyo de ONGs.

La encuesta IICA/BID permitió corroborar que la participación de las mujeres en organizaciones de productores y juntas vecinales, ligadas a la actividad productiva y a la gestión agraria, es menor que en el caso de los varones, y que las oportunidades de organización que se brinda a las mujeres están más relacionadas con su papel doméstico-reproductivo (PY.21). Por ejemplo, los Comités de Mujeres promovidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se orientan, como veremos, hacia la capacitación en aspectos de salud, nutrición, alimentación, mejora de la vivienda y sólo marginalmente en proyectos asociativos relacionados con la producción y generación de ingresos. Más recientemente, los programas de promoción de las mujeres promovidos por organismos públicos y, en ciertos casos, privados, permiten que las mujeres tengan la posibilidad de analizar su situación y compartir inquietudes.

No obstante, las mujeres han tenido y siguen teniendo un papel protagónico en organizaciones informales de carácter local como los comités de las escuelas y de salud, así como en la organización de fiestas patronales, acciones que brindan la primera posibilidad de establecer contactos fuera del hogar y de coordinación para la acción.

De hecho, la profundización de la crisis rural, por un lado, y la posibilidad de asistir a talleres y encuentros, por el otro, motivan a las mujeres campesinas a intercambiar sus experiencias y a discutir sus problemas, derechos y posibilidades; y es de este modo cómo, poco a poco, se crean las condiciones para que las mujeres puedan incluir dentro de sus prioridades la cuestión de cómo lograr una mejor organización para incidir en cuestiones que les compete y para lidiar contra las causas que provocan su marginación y pobreza.

III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS

La actividad agropecuaria de las fincas se orienta, según lo percibieron las mujeres encuestadas, hacia una combinación de producción para el autoconsumo y venta de productos en el mercado en el 71 % de los casos, mientras que el 23 % produce exclusivamente para el propio consumo familiar y sólo un 6% fundamentalmente para el mercado. Por otra parte, en el 91 % de las fincas se procesan los alimentos, ya sea para el consumo o para generar mayor valor agregado y así obtener ingresos complementarios (IICA/BID 1993).

Dada la estrecha relación existente entre producción y consumo, el peso de la transformación de alimentos al interior de familias campesinas es importante. En ella se incluye una variedad de tareas realizadas por las mujeres luego de la cosecha; tales como el descascarado del maní, el poroto, la arveja y la habilla; el deschalado y el desgranado del maíz; el secado al sol y el almacenamiento de granos y leguminosas; y la elaboración de productos como almidón, queso, chacinados, dulces y mermeladas.

Destaca la participación de las mujeres en aquellas actividades relacionadas con la post-cosecha (85 %) y con la transformación de productos para su consumo o venta (79%); en cuanto a la comercialización, ellas se involucran especialmente en ventas al detalle y que se realizan en la propia finca (ver PY.12 y PY.13).

El almacenamiento de productos a nivel de finca debe ser objeto de mayor investigación, puesto que las pérdidas por deficiencias de almacenamiento en el hogar pueden ser considerables en el contexto rural, de ahí que un alto porcentaje de productos sean consumidos en estado fresco. En el caso del maíz, el procedimiento de almacenaje más común es el perchelado, aprovechando la cobertura de la mazorca para formar nudos por pares y luego colgarlos de una madera, bajo techo. El poroto se guarda en bolsas sin descascarar o descascarado en pequeños tambores y, en estos casos, se le agrega ceniza, hojas de eucalipto, grasa de cerdo o pimienta para evitar su descomposición o el ataque de plagas.

En la transformación de productos agrícolas, destaca la mandioca, de la que se obtiene almidón, "typyraty" (residuo del almidón), "fariña" y "popí" o mandioca seca. Para la fabricación de mandioca, las mujeres y sus hijas limpian y rallan la mandioca mediante tornos manuales o mecánicos. Luego se somete a varios lavados y tamizados, para lo que se utilizan bateas de madera o plástico. Una vez obtenida la harina de almidón, ésta se seca al sol durante varios días. Después de ser embolsado, el almidón se utiliza en la preparación de comidas como "chipa", "mbeyú" o "reviro", o es vendido a vecinas, almaceneros y camioneros.

El maní es separado del tallo, secado al sol y almacenado para su consumo posterior. Un producto muy demandado es el "manduvi cuí" (maní molido), que se obtiene una vez

descascarado, tostado y molido. También se lo utiliza en la preparación de dulces fabricados en el hogar, a partir de su mezcla con miel de caña de azúcar o leche.

En el caso de las frutas, si bien su consumo en estado natural es lo predominante, son las mujeres las que se encargan de la preparación de jugos, dulces y mermeladas, y en menor medida de licores y vinos. Además, cuando existen condiciones para su comercialización a mercados más exigentes, las mujeres participan en el lavado, la clasificación y el empaque de frutas y hortalizas.

Otro importante renglón de actividad es la transformación de productos de origen animal, como queso, grasa de cerdo, chacinados y chicharrón. En el contexto campesino, las vacas se ordeñan manualmente, y la leche se consume en estado fresco. Cuando se dispone de excedentes, éstos se utilizan para la fabricación de quesos, para lo cual se emplea el cuajo o, en ciertos casos, pastillas coagulantes; luego son colocados en "sobrados" (estantes colgantes de tacuara) para su maduración al aire libre.

La comercialización de los productos antes señalados se realiza sobretudo en el entorno más cercano (el vecindario), y obviamente, en estos casos las exigencias en cuanto a tipificación y presentación no son significativas. Se trata aquí de productos tradicionales, fabricados artesanalmente, que tienen una demanda asegurada, pero que no siempre están disponibles en los mercados.

Las mujeres tienden a involucrarse más en la comercialización de productos de origen animal (37%) que en la de productos agrícolas (26%); esto se debe a que la producción de huevos, queso y leche no sólo es de su competencia, sino que está mejor distribuida a lo largo del año. Las mujeres se involucran en la venta, especialmente cuando se trata de alimentos. En el caso de aquellas familias que venden sus productos, se pudo detectar que el 78% de los productos de origen animal, el 60% de la mandioca, el 46% del maíz y el 45% del poroto se comercializan en el vecindario. En cuanto al tipo de comprador, las ventas de los productos agrícolas antes mencionados se canalizan en proporciones bastantes parejas, tanto hacia los vecinos/consumidores como hacia los almaceneros/acopiadores (IICA/BID 1993).

Por lo general, las mujeres se involucran en transacciones en pequeña escala realizadas a nivel de finca o de casa en casa, siendo frecuente ver mujeres desplazarse a pie por sus comunidades con canastas y bolsas sobre la cabeza. Cuando las transacciones se realizan entre vecinos, es frecuente el trueque que permite intercambiar lo que sobra con lo que no se tiene a mano.

Las mujeres también acuden a mercados locales cuando las distancias son reducidas; es decir, cuando pueden ir y volver en el mismo día y cuando existe transporte público. De no ser así, y cuando la necesidad lo exige, ellas cubren estas distancias a pie o a caballo y, en ciertos casos, llegan a utilizar incluso "cachapés" (carro tirado por caballos), cuando no la carreta tirada con bueyes.

Las actividades de postcosecha y la transformación de alimentos, incluidos los de origen animal, generan trabajo y valor agregado a la producción campesina. El estudio confirma que las mujeres son las principales responsables de este tipo de actividades y que, si bien es cierto que la tecnología utilizada en estos procesos es sencilla y de corte tradicional, poco es lo que se ha

hecho en materia de innovaciones que contribuyan a mejorar la productividad del trabajo de las mujeres.

En el procesamiento y transformación de alimentos, el valor de uso de los bienes o la capacidad de ser consumidos por la propia familia es lo que orienta las decisiones sobre qué y cuánto producir; es decir, sólo marginalmente estas decisiones se rigen por la posibilidad de venta. Sin embargo, factores diversos, como el escaso poder adquisitivo de las unidades vecinas, la distancia a los mercados locales o el aislamiento de las comunidades, el mal estado de los caminos, la falta de transporte, los bajos precios y la falta de asesoría en producción y mercadeo, hacen que las posibilidades de obtener ingresos a partir de estas actividades sean aún reducidas (ver PY.14).

La escasa capacitación e información en la preparación y el procesamiento de alimentos tradicionales y de nuevos productos impiden un mayor involucramiento de las mujeres y una mayor valoración de su trabajo. Tal parece ser que las mujeres podrían cumplir un papel importante en el procesamiento, el empaque y la comercialización de productos hortifrutícolas. En estos casos, actividades tales como la selección, acondicionamiento, envasado y etiquetado pueden facilitarse a las mujeres, toda vez que existan incentivos en términos de precio y mercados.

IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Casi todas las familias campesinas de la muestra IICA/BID (PY.22) poseen en propiedad implementos manuales como azadas (97%), machetes (97%), hachas (92%), molinos de maíz (92%) y palas (90%). En menor medida, pero siempre la mayoría, disponen de pulverizador manual (61%) y arado (52%). Le siguen en orden de importancia: sembradora (48%), carreta (39%) y balanza (37%).

Existen tareas que se consideran livianas para las mujeres, como la carpida con azada y la siembra, mientras que otras son consideradas pesadas o peligrosas, como el desmonte, la arada con bueyes, el surcado, la limpieza o carpida con machete y las fumigaciones. Por razones de seguridad y de salud, la aplicación de plaguicidas, la manipulación de productos químicos y el uso de pulverizadoras son actividades que competen más bien al varón. No obstante, el 11% de las mujeres encuestadas interviene en la pulverización de cultivos.

Los cultivos en que las mujeres campesinas tienen una amplia participación son aquellos que se realizan con tecnología tradicional y especialmente los que se destinan al autoconsumo familiar, pero que también pueden ser canalizados hacia el mercado: granos, tubérculos, hortalizas y frutas. Ellas también participan en los cultivos de exportación como el algodón, no así en aquellos que requieren tecnología mecanizada como la soja, que tiende a alternarse con el trigo, o incluso el maíz híbrido, cuando éste es producido con tracción mecánica (caso de Itapúa).

En la producción de alimentos, se utilizan semillas generadas en el propio predio, mientras que las semillas mejoradas están más relacionados con cultivos comerciales. Así también, los fertilizantes se aplican en mayor medida a los cultivos de renta. En el caso de las huertas, por lo general a cargo de mujeres, la tendencia es que utilicen fertilizantes orgánicos (*estiércol, compost*).

En la utilización de insumos modernos como semillas mejoradas, insecticidas, fungicidas y fertilizantes, es evidente que existen diferencias en términos de género, ya que el porcentaje de mujeres no supera el 4%; tal es el caso del uso de insecticidas, en lo que el 78% de los varones sí está involucrado (PY.23).

En la producción animal, los galpones, porquerizas y gallineros, cuando existen, son construidos por los varones con la ayuda de otros miembros de la familia. En estos casos por lo general se emplean materiales como madera, paja, tacuaras y troncos de cocoteros. Los comederos para aves, cerdos y vacunos son también de fabricación artesanal. En la cría de aves, se utilizan razas criollas, de escaso rendimiento, que por lo general se crían en libertad, siendo poco frecuentes técnicas como la vacunación y la sanitación.

La molienda de granos como el maíz se realiza en molinos manuales, y en ciertos casos en morteros, siendo aún escaso el recurso a la desgranadora mecánica. La transformación de productos alimenticios es de tipo artesanal; por ejemplo, la preparación de dulces y mermeladas se realiza en tachos u ollas de pequeño o mediano porte. La cocción de alimentos se realiza con

leña en el suelo o en fogones en alto, también con leña. En menor medida, las mujeres disponen de horno a leña o "tatakuá".

La capacitación técnica según género indica que a las mujeres sólo se les toma en cuenta para los casos de la producción y la preparación de alimentos (20%), la alimentación y la nutrición (16%) y, en menor medida, la horticultura (8%) y la cría de aves y cerdos (8%). La capacitación en aspectos tales como selección y producción de semillas, manejo y conservación de suelos y otros discrimina a las mujeres (PY.24).

En cuanto a tecnologías mejoradas, éstas se han relacionado más bien con actividades domésticas: molinos de maíz, fogones en alto con horno, capacitación en alimentación y nutrición. En el ámbito productivo, la adopción de nuevas tecnologías es bastante reducida y las mujeres incursionan en la utilización de concentrados (26%), forraje picado (17%), huerta orgánica (17%), pista de secado de granos (19%), piquetes para ganado (15%) y pollitos de raza (14%) (PY.25).

La adopción de tecnologías está condicionada por el sistema productivo. Así los sistemas campesinos adoptan principalmente tecnologías de costo marginal cero (épocas de preparación de suelo y de siembra, asociaciones de cultivos, épocas de servicio y destete), de bajo costo relativo (diferentes variedades, semillas mejoradas, densidad de siembra, suplementos originados en la unidad y especies forrajeras nativas) y aquellas que aseguren el uso pleno de la mano de obra familiar (trabajos culturales, control de malezas, raleos, podas) (FIDA/IICA 1992).

Es necesario indagar las causas por las cuales en muchas experiencias de transferencia tecnológica, la nueva tecnología que se intenta implementar termina siendo abandonada y reemplazada nuevamente por técnicas tradicionales de producción. Además, si la difusión de tecnologías mejoradas, el establecimiento de huertas orgánicas y la implementación de medidas de salud animal involucran sólo a varones, se resiente la adopción de innovaciones, lo que explica ciertos fracasos.

V. POLITICAS AGROPECUARIAS Y EL MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Esta investigación contribuye a desterrar estereotipos que desvalorizan o tienden a ignorar el papel fundamental que asumen las mujeres en la producción agropecuaria. Sin embargo, este reconocimiento no basta, si no logra traducirse en estrategias, políticas y acciones sistemáticas y coherentes, que aseguren a las mujeres iguales oportunidades en el acceso a recursos productivos, a servicios sociales y a la capacitación, de manera que se reduzcan las discriminaciones de género y que se potencie la contribución de las mujeres a la economía campesina y al bienestar rural.

Sin embargo, no existe en la actualidad una política claramente identificada de desarrollo rural; además, los lineamientos de la política sectorial no han dado lugar a estrategias y acciones coherentes en materia de acceso a la tierra y provisión de servicios claves para un mejor desempeño de los productores rurales y, en especial, de los y las campesinas.

A. Política de Acceso a la Tierra

En materia agraria, la intervención del Estado ha sido en el mejor de los casos de tipo preventivo, moviéndose más bien a la zaga de la misma iniciativa campesina, en un intento por atenuar los conflictos de tierras. Desde 1989, año en que se reactivó la demanda por tierras, a la fecha, el Instituto de Bienestar Rural (IBR) ha establecido unos 100 nuevos asentamientos campesinos, a través de compras, permutas, recuperación de bienes y, en algunos casos, expropiaciones.

Estos asentamientos atraviesan dificultades de diversa índole, debido a que las tierras no siempre son las más aptas para emprendimientos agrícolas, los problemas jurídicos retardan las transferencias de los títulos de propiedad, el diseño de ocupación del espacio -distribución de lotes y trazados de caminos- no se adecua a las características agroecológicas del terreno, hay carencias en la provisión de servicios básicos, y no existen criterios explícitos en la selección de los solicitantes de tierras.

De no introducirse cambios de fondo en el diseño de estos asentamientos y en las pautas productivas, el agotamiento progresivo de la frontera agrícola comprometerá la capacidad del sector rural de generar empleos; además, actualmente la necesidad de controlar el gasto público compromete la capacidad del Estado para satisfacer la demanda por tierras y servicios básicos.

Los 109 asentamientos habilitados entre 1989 y 1992 -de los cuales 15 son asentamientos privados- cubren una superficie de 376 267 ha e involucran a unas 27 608 familias campesinas. Estos nuevos asentamientos se hallan concentrados en cuatro departamentos: San

Pedro, Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú; en éstos se concentra el 78% de las superficies afectadas por el reparto agrario y el 81% de los lotes asignados.

Cabe destacar que a raíz de la agilización de los trámites tendientes a la titulación definitiva de las parcelas asignadas por el IBR, se ha acelerado en los últimos tiempos la entrega de títulos, muchas veces demorados por desidia burocrática durante años. En 1989 se entregaron 3727 títulos, 908 en 1990, 2197 en 1991, y 10 578 en 1992.

B. Política Crediticia

No se cuenta con una política de crédito agrícola en función de determinados objetivos de desarrollo rural. Tal es así que el crédito agrícola es simplemente un mecanismo de financiamiento de determinados rubros estratégicos para la generación de divisas (algodón, soja y carne) y para la substitución de importaciones (trigo y arroz). De no reestructurarse el sistema financiero público y de no establecerse programas de créditos diversificados, esa orientación seguirá vigente.

El financiamiento a la producción agropecuaria es un fenómeno relativamente reciente. Se hace efectivo en la década de los setentas y progresa rápidamente a partir de 1986, a raíz de la expansión del crédito interno vía redescuentos; sin embargo, en los últimos años, la relación crédito agropecuario/crédito total ha tendido a reducirse notablemente, a pesar del repunte en los montos globales, que pasaron del 30% en 1988 a sólo el 15% en 1992.

El principal protagonista del sistema crediticio institucional es el sector privado que, en 1992, participó con el 94% del total de créditos concedidos y con el 69% de los créditos concedidos al sector agropecuario (BCP 1993). Este protagonismo, sin embargo, ha tendido a resentirse últimamente, debido a las restricciones impuestas por la crisis del algodón.

Si bien el crédito oficial apenas cubre una ínfima parte de los requerimientos, la gran vertiente de crédito institucional hacia el agro ha provenido de los redescuentos del Banco Central del Paraguay (BCP). A través de esta política, iniciada en 1986, el BCP puede disponer de los depósitos (encajes legales) que la banca privada se ve obligada a mantener en reserva, los cuales son canalizados hacia el sector agrícola por medio de los bancos comerciales privados y, en menor medida, del Banco Nacional de Fomento (BNF), quedando excluido el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

En cierto modo, mediante los redescuentos se trató de compensar con créditos subsidiados los efectos negativos de una política cambiaria que al mantener sobrevaluado el guaraní disminuía la rentabilidad de las exportaciones. El sistema de redescuentos también ha compensado en parte la creciente descapitalización de la banca pública, especialmente la del BNF.

Sin embargo, la política de redescuentos ha generado una serie de distorsiones no sólo a nivel financiero (subsidios que elevan la tasa de inflación, deficiente asignación de recursos), sino también a nivel productivo. Los créditos vía redescuento fueron dirigidos fundamentalmente al algodón y la soja en condiciones preferenciales y a costa de otros renglones agrícolas. En

definitiva, esta política ha sido, en gran medida, responsable de la falta de incentivos para la diversificación agrícola.

Los redescuentos han contribuido al fortalecimiento de los intermediarios, quienes al contar con dinero relativamente barato, provisto por agroindustriales y exportadores, se aseguran la cosecha futura a un precio menor del que regiría en un sistema de mayor competencia. Esta intermediación usuraria es facilitada por la incapacidad de la banca pública de acceder directamente al productor, y por la debilidad de las organizaciones campesinas para gestionar directamente este tipo de servicios.

Además, el sistema de redescuentos termina convirtiéndose en un mecanismo de subsidio a la comercialización, más que a la producción, con los consecuentes problemas de control del destino de los recursos, además del efecto sobre los medios de pago. Desde 1991 se está optando por una política más restringida de otorgamiento de redescuentos, con el principal objeto de reducir la presión inflacionaria.

El actual sistema institucional de crédito para pequeños productores rurales no cubre ni se adecua a las necesidades del sector. El sector campesino resulta poco "atractivo" para la banca privada, debido a su dispersión, al bajo monto de las operaciones demandadas y al alto riesgo que representa una clientela que no siempre dispone de garantías reales.

El apoyo crediticio directo hacia los productores campesinos se realiza a través del CAH y en menor medida del BNF. Se trata aquí de instituciones con capacidades de financiamiento y de operación bastante reducidas y disímiles, con orientaciones y procedimientos diferentes y propensas a la descapitalización. El CAH no es precisamente un banco, ya que no capta recursos del mercado (depósitos), y depende de las asignaciones que establece el Presupuesto de la Nación y de las directrices del Ministerio de Hacienda y del MAG.

El BNF dispone de una cartera crediticia que supera ampliamente a la del CAH y que proviene de redescuentos del BCP, depósitos privados y fondos externos; oficia como banca múltiple, pero cada vez más desligada de las necesidades campesinas. Ambas instituciones están en la mira de propuestas de reforma del sistema financiero (FIDA/BID/BM), ya que no escapan a serias dificultades técnicas y financieras, lo que contribuye a una escasa cobertura del sector campesino.

El Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), creado en 1991, apunta a constituirse en una banca de segundo piso y tiene por objetivo "definir e implementar políticas de financiamiento dirigidas al sector campesino", pero actualmente se descarta que pueda constituirse en el organismo "rector y ejecutor de la política crediticia al sector campesino" como estaba originalmente previsto. El FDC no depende del BCP y han quedado de lado las propuestas de reestructurar paralelamente las instituciones financieras públicas existentes, tales como rescatar

el BNF como un banco de crédito al sector campesino, suprimir el CAH o transformarlo en una institución bancaria desligada de la burocracia estatal.

Ante esta situación, el FDC ha optado inicialmente por incluir a cooperativas, que operarían como ventanillas de primer piso, pero no es seguro que de este modo se logre el acceso del grupo meta, constituido por pequeños productores y productoras con menos de 12 ha en tres departamentos de la región Nororiental. Tampoco están claramente explicitados los mecanismos operativos, los procedimientos y las condiciones de acceso y de recuperación de los fondos disponibles.

Según el Censo Agropecuario de 1991, sólo el 34% de los productores censados contaba con créditos. La banca pública apenas llega al 7% de los productores, mientras que el 21% de ellos obtiene crédito de acopiadores y comerciantes y el 6% tiene acceso a la banca privada, ya sea directamente o a través de cooperativas. Además, a diferencia del sistema informal, el crédito oficial se distribuye preferentemente entre productores con más de 20 hectáreas (PY.26).

La banca pública encuentra dificultades para fortalecer sus vínculos con el campesinado, debido a sus rígidos e inadecuados esquemas de trabajo y a la falta de una política crediticia y agrícola coherentes, al menos acordes con la idiosincracia y necesidades campesinas.

Los créditos al agro son de corto plazo y se concentran en unos pocos rubros (algodón, soja, trigo y arroz), con tendencia a priorizar el acopio y comercialización, a fin de evitar riesgos. Sólo una ínfima parte del crédito -menos del 5%- se destina a cubrir inversiones de capital. Las instituciones privadas no financian inversiones a largo plazo, y la banca pública depende para ello de la disponibilidad de fondos externos, ya que no existen recursos de origen nacional que se destinen a este tipo de créditos.

La orientación y los mecanismos de otorgamiento de créditos hasta hoy vigentes explican la alta concentración del crédito en los sectores de mayor capacidad económica, sin lograrse con ello asegurar altos índices de recuperación. También han afectado la capacidad de los productores campesinos de potenciar sus recursos productivos (tierra/trabajo familiar), y no han facilitado la reconversión productiva y, por lo tanto, la adopción de sistemas de producción más complejos y diversificados.

La crisis del algodón ha elevado los riesgos de las operaciones de crédito y la misma capacidad de reembolso de los prestatarios. Esto a su vez compromete la renovación de los préstamos y, por lo tanto, los niveles de producción e incluso la misma existencia de los prestatarios. Esta situación se ve agravada por la falta de seguros agrícolas y/o de criterios sobre cómo encarar de manera diferenciada situaciones de emergencia, debido a las fluctuaciones de precios, la aparición de nuevas plagas o las inclemencias climáticas.

La falta de créditos diversificados, en tiempo oportuno y a mediano y largo plazo, también ha impedido que los productores campesinos se doten de una infraestructura que les permita

preservar sus cosechas de las inclemencias climáticas, negociar en mejores condiciones sus ventas y aumentar su capacidad operativa.

Sólo en la medida en que la banca pública se reestructure y elabore planes y programas que, ajustándose a las crecientes limitaciones de recursos, den contenido a los lineamientos de política agropecuaria (políticas diferenciadas, diversificación productiva, agricultura sostenible), el crédito podrá contribuir a la reactivación y reconversión productiva de las familias campesinas. De no ser así, seguirá operando como un importante, aunque no exclusivo, mecanismo de recreación de la pobreza rural, ya que al relegarse al sector campesino se refuerzan las desigualdades socioeconómicas entre sectores y se discriminan las mujeres.

El Programa de Reforma y Fortalecimiento del Sistema Financiero (Proyecto PAR/91 del BCP, ejecutado en coordinación con el Banco Mundial, el BID y las Naciones Unidas) es el que actualmente se propone el estudio previo relacionado con la preparación de auditorías, diagnósticos y propuestas de reestructuración de la banca pública.

C. Política de Investigación y Extensión Agrícolas

El común denominador de las instituciones públicas de investigación y extensión agrícolas son las restricciones presupuestarias, la escasa coordinación interinstitucional para fomentar el uso de la infraestructura física y de los recursos humanos disponibles, las dificultades en la captación e interpretación de demandas específicas de los distintos sectores de productores, la restringida capacidad de identificar ofertas tecnológicas desarrolladas en otros países con características agrológicas similares, y las dificultades en potenciar la cooperación externa.

Son aún escasos los esfuerzos orientados a una programación y seguimiento coordinado de las actividades de investigación y asistencia técnica, principalmente entre las distintas direcciones responsables de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, por un lado, y la Dirección de Extensión Agraria (DEA) -ex Servicio de Extensión Agrícola y Ganadera (SEAG)- por el otro, todos ellos al interior del propio MAG. Por otra parte, es frecuente la duplicación de esfuerzos entre la DEA y las instituciones crediticias que también brindan asistencia técnica, con lo que se elevan los costos operativos y se restringen las posibilidades de elevar la cobertura y eficiencia de los servicios.

La investigación y extensión agrícolas se han caracterizado por su deficiente cobertura, el sesgo hacia cultivos y técnicas más compatibles con las necesidades de los medianos y grandes productores y una marcada preferencia por los rubros que generan divisas. Esto ha contribuido, en su momento, al auge de la agricultura de exportación, pero en la actualidad constituyen serios limitantes para una rápida y eficiente reorientación de los programas para el desarrollo diversificado del sector.

Poco o nada se ha hecho para contrarrestar los efectos de una demanda internacional inestable y de la caída de los precios de materias primas tradicionales, para asegurar el abastecimiento interno o diversificar las exportaciones y dotar al país de ventajas comparativas que permitieran aprovechar los "nichos" que los mercados internacionales crean para el comercio de materias primas y productos tropicales, para generar o adaptar tecnologías más adecuadas a los sistemas

de producción de la mayoría de los pequeños productores, y para contrarrestar los efectos de la degradación de los recursos naturales.

El Censo Agropecuario de 1991 confirmó, por vez primera, el escaso alcance de la asistencia técnica: sólo el 13% de las unidades censadas admitió recibirla. También mostró la desigual distribución de dicho servicio, siendo el sector de minifundistas el más desprotegido. Según el Censo, sólo el 11% de los productores con menos de 20 ha había recibido algún tipo de asesoría técnica, en comparación con el 22% de los productores con 20 ha a 100 ha y al 40% de los productores con 100 ha a 1000 hectáreas (PY.27).

El predominio de lo que se podría llamar un enfoque monodimensional, es decir, investigación y difusión por rubros, con énfasis en cultivos de exportación o sustitución de importaciones (algodón, soja, trigo) ha contribuido a marginar los cultivos tradicionales o alimentos destinados al consumo familiar y al mercado interno. De hecho, una investigación especializada en determinados rubros busca el aumento de la productividad del trabajo y no de la tierra, y prioriza los cultivos mecanizados y el desarrollo de las llamadas economías de escala.

Estas orientaciones no han contribuido, por ejemplo, a la difusión de prácticas conservacionistas que permitan la preservación del potencial de los suelos. Sólo el 46% de los productores censados en 1991 practica algún método de conservación de suelos pero, si se descarta a aquellos que practican la rotación de cultivos -el 34% de los productores del país- esta proporción se reduce al 12% (MAG-DCyEA 1992). Prácticas que requieren apoyos específicos, tales como curvas de nivel, terrazas y abonos verdes son aún incipientes.

El progresivo deterioro de los suelos, el aún mayor impacto negativo sobre el medio ambiente que tendría la insistencia en una estrategia de expansión horizontal, y las crecientes dificultades presupuestarias para la expansión de infraestructuras y servicios de extensión en las áreas que se incorporen a la actividad agrícola (prueba de ello es el estado de abandono en que se encuentra la mayoría de los nuevos asentamientos) obligan a superar la estrategia del incremento de superficie como principal instrumento de expansión de la producción.

En el futuro, la expansión "vertical", o el incremento sostenido de los rendimientos vía la generación o adaptación de tecnologías apropiadas, y la adopción de sistemas diversificados e integrados de producción serán decisivos y exigirán mayores esfuerzos y efectividad. También la perspectiva de la integración regional exige diagnósticos que den cuenta de las ventajas comparativas de la producción nacional y de las posibilidades reales de la producción campesina de insertarse en mercados ampliados.

La adopción de una política diferencial obliga al reconocimiento de la realidad de las familias campesinas y, consecuentemente, a una readecuación de la investigación y extensión agropecuarias a los efectos de aportar insumos y tecnologías apropiadas a este contexto.

Si bien la política sectorial no reconoce formalmente a las mujeres en su papel de productoras agrícolas, desde décadas atrás dependencias como la DEA las considera como grupo beneficiario de extensión y capacitación, enfatizando su papel doméstico más que productivo. Actualmente, existe la intención de orientar la extensión agropecuaria hacia la diversificación productiva, teniendo a la finca como unidad de producción integral, lo que podría brindar nuevas oportunidades a las mujeres. Sin embargo, el intento se enfrenta a serios problemas, debido, por un lado, al desfase existente entre investigación y extensión y, por el otro, a la misma formación de los técnicos y técnicas de campo, quienes no cuentan con referentes teóricos y prácticos que les permitan asumir su nuevo rol de agentes de los cambios requeridos.

D. Política de Comercialización

Desde la década de los setentas, la habilitación de caminos ha facilitado la expansión de la frontera agrícola y la incorporación de tierras mal denominadas "vírgenes" a la actividad agropecuaria, así como la comunicación y el comercio entre regiones previamente aisladas, hechos que crearon condiciones para la movilización social y la producción ampliada.

El comercio de productos e insumos y las actividades que éste genera son asumidas esencialmente por el sector privado. El papel del Estado se ha limitado a establecer ciertas normas de calidad para productos, a buscar "concertar" precios de algunos productos, especialmente cuando éstos afectan a agroindustrias o exportadores, a crear mecanismos de información de precios, y en ciertos casos, como en el de la producción hortifrutícola, a establecer una infraestructura de apoyo a la comercialización.

En parte, estas funciones han sido asumidas por la Dirección de Comercialización (DC) del MAG, creada en 1971 con los propósitos de generar información sobre precios y mercados, administrar las instalaciones de almacenamiento del MAG, fijar normas y grados para la comercialización y controlar su cumplimiento, y dar seguimiento a la comercialización de los principales rubros. Ninguna de estas funciones ha sido asumida a cabalidad, y prácticamente no existe vinculación entre la DC y la DEA, lo que explica también que uno de los "cuellos de botella" de la extensión sea el mercadeo de los productos que la DEA promociona entre productores campesinos.

Un efecto mayor sobre la comercialización lo ha tenido, tal como se analizará, la política de créditos, por su incidencia en la intermediación. El peso de ésta también se explica por el deficiente sistema de transporte, el mal estado de los caminos troncales y vecinales y el bajo nivel de organización de los productores.

El Estado creó incentivos para las inversiones en infraestructura como silos y galpones, llegando incluso a ejecutar programas de construcción de silos, iniciativa que no prosperó, al punto de que la mayoría de los silos del MAG se encuentra actualmente en desuso y próximos a ser subastados. En 1989, la capacidad de almacenamiento del MAG representaba el 2% de la capacidad global instalada, que era en ese entonces de 1 751 000 toneladas (MAG-DC 1989).

Esta infraestructura se organiza en torno a la mediana o gran producción agrícola, siendo el principal producto almacenado la soja para exportación, que se combina con el trigo para el mercado interno en los sistemas agrícolas de tipo empresarial. Estos sistemas de almacenaje quedan fuera del alcance de los productores campesinos.

La creación del Mercado de Abastos de Asunción, que opera desde 1982, ha sido un paso importante para ordenar la comercialización de productos perecederos como frutas y legumbres. Subsisten, sin embargo, problemas de tipo técnico relacionados con la clasificación, el embalaje y el control de calidad, así como de tipo organizativo, ya que se estima que un elevado porcentaje del precio final de estos productos sigue siendo absorbido por intermediarios.

En cuanto a los precios de referencia, por definición éstos no han sido compulsivos ni han existido controles para su cumplimiento. Tal es así que actualmente el MAG se muestra reticente a reincidir en esta orientación y los recientes ensayos de "concertación" (en el caso del algodón y la caña de azúcar) han puesto en evidencia los límites de la mediación estatal.

En líneas generales, a lo largo de la última década, el mecanismo de precios ha favorecido a los productos de exportación y ha discriminado a los productos alimenticios, con la excepción del trigo que se vio favorecido por una política de sustitución de importaciones. Sin embargo, el incremento de la producción de cereales, como el maíz y el trigo, no garantiza en el futuro la seguridad alimentaria, debido a que el primero tiende a orientarse hacia la producción animal, y la liberación del mercado coloca al segundo en desventaja frente a la producción de países vecinos.

Puesto que el Estado tiene poca o nula incidencia directa en la fijación de los precios agrícolas, sólo incrementos en la productividad, el control de los costos de producción, el mejoramiento de las redes viales, la reducción de la intermediación financiera y comercial y la organización de los productores para la comercialización podrían garantizar que, en el futuro, los precios guarden relación con el esfuerzo invertido en el propio proceso de producción y contribuyan a mejorar los ingresos de las familias campesinas.

E. Lineamientos de Políticas para el Desarrollo Rural

En 1991, el MAG presentó sus "Lineamientos de la Política Agraria". Dichos lineamientos se basaban en el reconocimiento de tres actores sociales: la empresa agropecuaria comercial (estancias, productores de granos, granjas), la economía campesina tradicional y el sector campesino en los nuevos asentamientos. En ese entonces, se reconocía que los recién

asentados (desde 1989 en adelante) eran los que requerían con urgencia apoyos en lo productivo y en lo social.

El MAG propuso, en aquella oportunidad, la implementación de una política diferenciada que otorgara prioridad a los pequeños productores, y sobre cuya base se orientaran los lineamientos,

estrategias y acciones dirigidas a la necesaria dinamización de la economía campesina. Sin embargo, en el mismo documento se resaltaba el compromiso de seguir prestando atención a los demás actores (empresarios agrícolas y forestales y ganaderos), diluyéndose así el mismo concepto de política diferenciada.

En dicho documento también se recalca que la política agraria por sí sola no podrá lograr sus objetivos; de ahí la necesidad de articularla con políticas globales y sectoriales armónicas y coherentes. Además, se considera de particular importancia el fortalecimiento de acciones orientadas al desarrollo agroindustrial, sin cuya complementación la reforma agraria y el desarrollo rural sólo pueden obtener logros parciales y limitados.

El documento antes mencionado fue posteriormente ampliado en el marco del proyecto FAO-MAG-STP TCP/FAO/153, lo que dio lugar a una versión preliminar del documento "Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario", en el que se sostiene que el desarrollo sectorial debe basarse en opciones estratégicas que implican establecer prioridades. Los principales criterios esbozados en este nuevo documento son: a) un desarrollo sostenible orientado a revertir las tendencias a la deforestación y la degradación de suelos; b) una política diferenciada hacia el sector campesino; c) una diversificación productiva que busca nichos en diferentes mercados en el orden nacional, regional o internacional; y d) una economía social de mercado, en la que las políticas estatales no se expresan primordialmente a través de instrumentos coercitivos, sino mediante incentivos y desincentivos de carácter financiero y fiscal.

Se hace expreso hincapié en la necesidad de una política diferenciada que tenga "como objetivo fundamental la inserción justa y favorable del sector campesino en la economía de mercado. Esto implica acciones en diversos campos: infraestructura básica, transferencia de tecnología, acceso al crédito, acceso pleno a la tierra y a la propiedad titulada de la misma. El carácter diferencial de la política se justifica por las características mismas del sector campesino, y debe tener un carácter intrínsecamente temporal, destinado a ir desapareciendo a medida que las unidades campesinas se vayan incorporando plenamente como pequeñas y medianas empresas, individuales o asociativas, a la economía de mercado" (FAO/MAG 1991:24). Esta propuesta no ha prosperado aún, pero es evidente que las mujeres campesinas también saldrían beneficiadas si estas orientaciones se llevan a la práctica.

F. Políticas Existentes Relativas a las Mujeres Rurales

A nivel sectorial, el tema mujer rural no parece prioritario, pues ni siquiera es mencionado en los "Lineamientos de Política Agraria" y en los "Lineamientos para el Sector Agropecuario", ambos del MAG, ni tampoco en "Aspectos Relevantes para un Plan Agropecuario y Forestal", elaborado por el GT/MAG-GTZ.

A nivel nacional, el tema de la mujer fue incorporado por vez primera en el Plan Nacional de Desarrollo 1985-1990. El Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1990 incorpora todo un capítulo dedicado a la promoción de la mujer, que fue analizado y criticado en su momento por

la Coordinadora de Mujeres del Paraguay (CMP), por considerar que "el diagnóstico no recoge la problemática de las mujeres campesinas. Inclusive se habla de la incorporación de las mujeres a la producción mientras que, por ejemplo, la Coordinación de Mujeres Campesinas afirma que el 60% de la producción de alimentos es resultado del trabajo de las mujeres rurales".

Como no existe un Plan Nacional de Desarrollo ni políticas explícitas de desarrollo rural para el sector campesino en su conjunto, no es de extrañar la inexistencia de políticas específicas para las mujeres campesinas. La recientemente creada Secretaría de la Mujer difícilmente va a poder, en un tiempo razonable, constituirse en un ente planificador y coordinador de las iniciativas públicas hacia las mujeres del campo sin un fundamento unificador, es decir una línea de política elaborada de común acuerdo entre distintas dependencias públicas.

En las actuales circunstancias, un análisis de la participación de las mujeres en la política sectorial es una tarea difícil, más aún al no existir información desagregada por sexo que permita visualizar el grado en que las mujeres se han involucrado en el accionar estatal. A modo de ejemplo, ni en materia de asignación y titulación de tierras ni de otorgamiento de créditos se disponen de datos diferenciados por sexo que permitan visualizar el impacto sobre las mujeres de las medidas vigentes.

En materia de créditos, la falta de una política que responda a las necesidades del campesinado y la escasa cobertura existente no facilitan el acceso de las mujeres al crédito. En estas condiciones, se estima que sólo entre el 3% y el 5% de los prestatarios de la banca pública son mujeres. A juzgar por lo que estipulan sus reglamentos, ni el BNF ni el CAH discriminan formalmente a las mujeres, pero al exigir cédula de identidad, títulos de propiedad y boletas de marca, en el caso de préstamos hipotecarios o prendarios, las mujeres, que por lo general no disponen de estos documentos, no se ven favorecidas. De hecho, sin cambios profundos en las orientaciones de la política agrícola y en la estructura y procedimientos del sistema crediticio vigente, la participación de las mujeres seguirá siendo muy limitada.

Por otra parte, las propias características de la investigación y difusión de conocimientos técnicos y prácticos -con énfasis en determinados rubros de renta para la exportación- no fomenta la inclusión de las mujeres productoras de alimentos a nivel de la extensión agrícola. Como veremos, lo poco que se ha hecho ha sido en el marco de programas específicos para mujeres que han priorizado aspectos doméstico-reproductivos sin lograr una efectiva asistencia técnica en el campo propiamente productivo.

Actualmente, la gestión y asignación de lotes en los nuevos asentamientos recae, por lo general, en el jefe de familia varón, salvo en el caso de tratarse de viudas o madres solas con familia. Cabe señalar que las mujeres solas difícilmente solicitan tierras, puesto que la habilitación de lotes en ecosistemas subtropicales y en zonas muchas veces carentes de servicios básicos implica demasiado esfuerzo para ellas.

Las mujeres pueden, según la legislación agraria, ser beneficiarias de un lote. El Artículo 14 del Estatuto Agrario considera beneficiarios a "varones o mujeres que hayan cumplido diez y

ocho años de edad, sean paraguayos o extranjeros, que se dediquen habitualmente a las labores agropecuarias o que se propongan formalmente dedicarse a ellas". Ateniéndose al espíritu de la ley, las adjudicaciones y titulaciones se realizan exclusivamente, ya sea a nombre del jefe de familia varón (mayoría de los casos), o de la mujer, sea ésta esposa o concubina, lo que ocurre en menor medida. Es decir, la misma ley impide el registro de ambos cónyuges o de las parejas en uniones de hecho y tampoco existe conciencia entre las mujeres de las posibles desventajas que esta situación acarrea.

En cuanto a la sucesión de parcelas adjudicadas por ley agraria, ésta se atiene a lo estipulado en el Código Civil. El nuevo Código Civil reconoce las uniones de hecho; por lo tanto, reconoce derechos hereditarios a la concubina. También la legislación civil, no así la legislación agraria vigente, contempla la institución jurídica del patrimonio familiar. Esta figura jurídica presenta una doble faceta: por un lado, garantiza a la mujer y su familia no ser privada de su propiedad en caso de separación, ya que impide el embargo y la enajenación; por el otro, impide a las familias que la adopten acceder a créditos mayores que exigen garantías hipotecarias. Quizás por ello, esta figura del patrimonio familiar ha sido poco promocionada, ya que las mismas instituciones bancarias prefieren garantías hipotecarias y éstas no podrían constituirse sobre bienes declarados como patrimonio familiar (FAO 1992d).

En principio no existen impedimentos de tipo jurídico para que las mujeres que así lo deseen accedan a la tierra. No obstante, es necesario que el IBR asigne y titule los lotes a nombre de la pareja, sea ésta casada o en unión de hecho. Y es sobre todo en el caso de uniones de hecho que la ley agraria debería exigir que la adjudicación y los títulos de propiedad se registren a nombre de los dos, de manera que se respeten los derechos de la mujer y se considere la protección a su familia.

Los actuales proyectos dirigidos a las mujeres del campo son producto de iniciativas de organismos de cooperación internacional (FNUAP, GTZ, IICA, PNUD, UNIFEM) y se caracterizan por ser de baja cobertura y de índole "experimental" en sus métodos de trabajo. La primera instancia oficial encargada de estos proyectos ha sido el MAG, en el que la División de Educación para el Hogar dependiente del SEAG -actualmente la DEA- ha tenido a su cargo el proyecto Rol de la Mujer en el Desarrollo Rural (1986-1992), financiado por el FNUAP.

Dicha División, recientemente elevada a la categoría de Departamento de Promoción de la Mujer, interviene actualmente en dos proyectos: a) en el componente de promoción de la mujer del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de San Pedro Norte (1987-1994), coordinado por la Dirección General de Planificación del MAG, y con financiamiento de la GTZ; y b) en el Proyecto de Incremento del Ingreso familiar en Caazapá (1991-1994), implementado con el apoyo del IICA y del UNIFEM. Además, en 1991 la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), dependiente de la Presidencia de la República, impulsó el Programa de Desarrollo Humano (PDH) con apoyo del PNUD/PAM.

El principal mérito de estos proyectos y programas es quizás el haber rescatado el protagonismo de las mujeres rurales. Tarde o temprano se ha incorporado una perspectiva de género en la

discusión y en los métodos de trabajo. Esto implica todo un proceso de aprendizaje que involucra en primera instancia a las mismas capacitadoras, quienes deben comenzar por interiorizarse de la cuestión, lo que no siempre es evidente, pues el tema en sí genera inquietud, expectativas y hasta incompreensión por parte de colegas varones e ineludiblemente conduce a cuestionamientos de tipo profesional y personal.

En términos conceptuales y metodológicos, no hay recetas acabadas en torno al modo de poner en operación la perspectiva de género, pero ésta otorga al proceso de capacitación un carácter más integral, al incorporar elementos organizativos, sociales y culturales que superan el mero enfoque asistencial o productivista que ha caracterizado a los proyectos en cuestión.

Aún así, los proyectos que involucran a las mujeres se han caracterizado por su escasa cobertura, baja intensidad y dificultades técnico-operativas. Por otro lado, es evidente que sin el apoyo externo estos programas directamente no existirían. No obstante, los montos involucrados son en extremo reducidos, pero incluso con más fondos la efectividad de esos programas no sería mayor en las circunstancias actuales. Sólo recientemente han comenzado a difundirse las evaluaciones de estos proyectos, pero aún no se ha logrado discutir en profundidad sus modalidades de operación y su alcance.

No existe una instancia que coordine la acción de las distintas instituciones públicas y tampoco se han hecho esfuerzos por recuperar las experiencias y conocimientos adquiridos en el proceso de ejecución de los pocos proyectos existentes. La escasa coordinación interinstitucional limita el impacto a nivel comunitario y regional. Los proyectos y componentes mujeres aparecen como desligados de las orientaciones y acciones que se dan a nivel del proyecto englobante cuando éste existe (Caazapá, San Pedro), debido a que los propios proyectos llamados de desarrollo rural carecen de orientaciones precisas en términos de metas y estrategias de acción.

La experiencia indica que en principio se busca incentivar la participación de las mujeres en el marco de instancias organizativas dadas (cooperativas en el caso de Caazapá y San Pedro, comités de mujeres en el caso de la DEA), las que presentan dificultades de funcionamiento. Tampoco se ha analizado con profundidad la pertinencia de estas modalidades de organización ni si sus objetivos concuerdan con aquellos que el proyecto de mujeres intenta impulsar.

Las experiencias organizativas de las mujeres no rebasan el nivel de comités sin mayor vinculación con los comités de agricultores (varones) o con organizaciones locales y regionales cuando éstas existen. Es necesario replantearse este vínculo, especialmente si se busca que el proceso se dote de una perspectiva de género y que las mujeres adquieran capacidad de negociación en distintas esferas, tales como la gestión de servicios sociales, la comercialización y el mercadeo en el seno de organizaciones locales y autogestionadas.

Por otro lado, se ha intentado dotar de personería jurídica a instancias organizativas que por su propia naturaleza son temporales, como los Comités de Madres en el caso del PDH. En general se ha tendido a ignorar las organizaciones locales, comunitarias y campesinas, productos de la

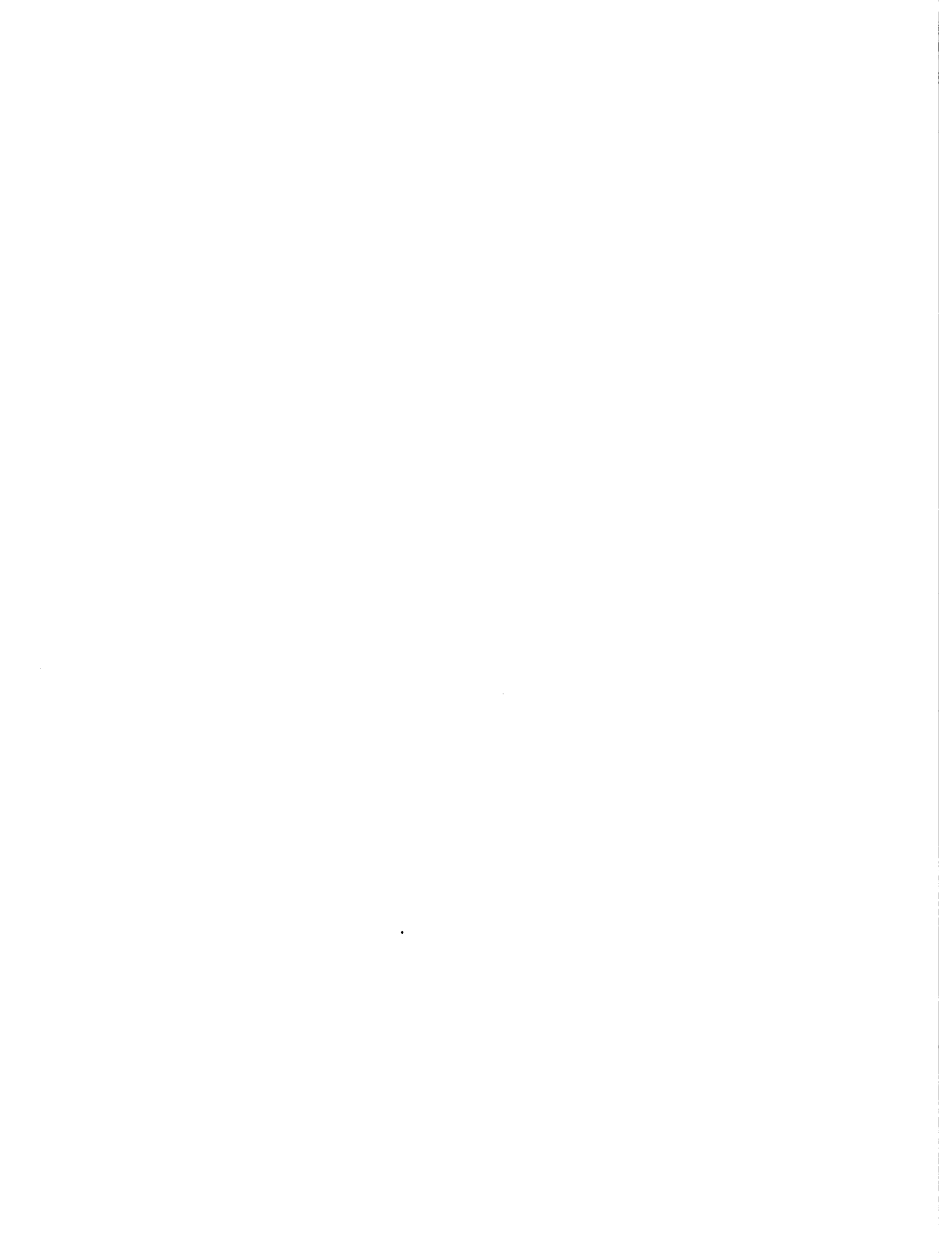
iniciativa de los mismos campesinos, más aún cuando éstas tienen una posición relativamente independiente y aspiran a cierta autonomía en la gestión de sus organizaciones.

No existen aún programas y proyectos que se dirijan específicamente a las mujeres en su carácter de productoras campesinas. A nivel de campo no se cuenta con equipos interdisciplinarios ni con diagnósticos regionales sobre el comportamiento de las economías familiares ni con técnicos preparados para dar orientaciones en cuanto al mercadeo, lo que dificulta la identificación e implementación de proyectos productivos específicos que involucren a las mujeres.

Salvo casos excepcionales, los proyectos de generación de ingresos no se dan en la esfera de la producción agropecuaria. Estos responden, más que a la necesidad de diversificar la producción, a la de salvaguardar los ingresos, ya sea abaratando los productos que se compran para el consumo familiar (almacenes de consumo) o evitando mayores gastos (talleres de corte y confección).

Los actuales proyectos parecen regirse por saberes previamente adquiridos o que se perpetúan por tradición, pero no han sido efectivos para generar su propia demanda ni mucho menos captar nuevas demandas. Ahora bien, aún así existen condiciones para replicar a lo largo y ancho del país proyectos generadores de ingresos de corte tradicional (almidón, costura, huertas). Esto puede contribuir a que las mujeres se organicen puntualmente y compartan experiencias, aunque en muchos casos no cumplan con los objetivos de mejorar los ingresos.

Las unidades campesinas se enfrentan actualmente a un contexto macroeconómico que genera incertidumbre y a una progresiva liberalización de los mercados, lo que las coloca en condiciones difíciles para competir en igualdad de oportunidades. De ahí que, si se pretende reorientar los programas y proyectos para mujeres, a fin de dar mayor peso a cuestiones relativas a la producción agropecuaria, es necesario generar las condiciones para brindar capacitaciones adecuadas a dichos fines, además de una amplia información sobre precios, costos de producción, calidades exigidas, canales de comercialización y mercados. Esto permitiría sopesar previamente las posibilidades de éxito y riesgo en todo emprendimiento y evitaría "experimentar" a costa de las propias mujeres.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Políticas Sectoriales, Programas y Proyectos para Mujeres Campesinas

El diseño y puesta en práctica de políticas de desarrollo rural y de programas y proyectos que incluyan la dimensión de género no pueden darse al margen de otras iniciativas estatales. Esto significa que si se pretende mayor cobertura y efectividad, dichos programas, proyectos y políticas deben diseñarse en concordancia y armonización con los objetivos y metas de las políticas económicas y sectoriales. Es decir, es necesario hacer compatibles los objetivos de las políticas y programas que promueven la participación de las mujeres campesinas con el papel que se asigne al sector agrícola, en especial al campesinado, y con las orientaciones de las políticas sociales y económicas a nivel global.

Los programas para las mujeres del campo exigen una visión integral y acciones simultáneas que se apoyen mutuamente, basadas en el conocimiento de las diferencias y especificidades por género que se dan tanto a nivel productivo como reproductivo. Sólo un esfuerzo sistemático y planificado y la implementación de acciones coordinadas entre las distintas instituciones públicas involucradas en el desarrollo rural permitirán extender la cobertura y asegurar la eficiencia de programas y proyectos orientados a las mujeres campesinas, con lo que se superará la fragmentación de esfuerzos y los magros resultados alcanzados hasta el presente.

A nivel estatal, organismos como la Secretaría de la Mujer, con el apoyo de la Dirección General de Planificación (DGP) del MAG y la Secretaría Técnica de Planificación (STP), pueden asumir un papel rector y coordinador de esfuerzos en materia de planificación y programación de acciones dirigidas a las mujeres campesinas. La Secretaría de la Mujer deberá crear las condiciones para incidir en la reorientación de las políticas sectoriales vigentes y en el diseño y puesta en práctica de una política de desarrollo rural desde una perspectiva de género, así como asegurar la generación de información y de conocimientos sistemáticos y actualizados sobre las mujeres rurales en las distintas dependencias públicas.

Para lograr tales objetivos, la Secretaría de la Mujer podría conformar un equipo interdisciplinario y multisectorial de especialistas con capacidad analítica y propositiva, que en representación de distintas instituciones públicas y con el apoyo de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) pueda:

- a) Constituirse en el receptáculo de propuestas provenientes de organizaciones de mujeres tendientes a una incorporación activa de las mujeres rurales en la formulación y ejecución de las políticas y programas.
- b) Sensibilizar a los formuladores de políticas y capacitar a los mandos medios responsables de la planificación y programación a nivel central y regional, para que incorporen la dimensión de género en sus programas y proyectos.

- c) Coordinar las acciones tendientes al desarrollo de metodologías que incluyan la diferenciación por género en la información estadística y las bases de datos que manejan las instituciones involucradas en el desarrollo agrícola y rural.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones que se adopten en materia de políticas, programas y proyectos para las mujeres rurales.
- e) Impulsar la obtención y gestión de recursos gubernamentales y de organismos internacionales para financiar las actividades relacionadas con los puntos precedentes.

El éxito de los programas dirigidos a las mujeres campesinas depende de una serie de factores como los siguientes: a) que sean diseñados y evaluados en el marco de la planificación global, a nivel nacional y regional; b) que la identificación de proyectos concretos integre tanto los aspectos productivos como reproductivos y de gestión comunitaria; c) que la capacitación y promoción de las mujeres se sustenten en la ampliación de su participación en las organizaciones campesinas y que favorezcan la asociación autónoma cuando ellas así lo requieran; y d) que induzcan cambios en la división del trabajo según género, a fin de liberarlas de tiempo y carga de trabajo, para así hacer efectivo su derecho a la participación en dichos programas y en el contexto comunitario.

Es necesario asegurar que el proceso de descentralización político-administrativa en curso otorgue mayor peso en las decisiones de inversiones para el desarrollo rural a las regiones, departamentos y municipios, así como una mayor injerencia de éstos en la gestión coordinada de programas y proyectos desde una perspectiva de género. Puesto que no existen recetas únicas de aplicación generalizada, los programas de desarrollo rural integrado deben ser diseñados de modo que brinden un conjunto de estrategias adaptables a las situaciones particulares de las regiones, de los sistemas productivos campesinos y de las mujeres.

Lo anterior, a su vez, requiere capacitar a funcionarios y funcionarias y a técnicos y técnicas en planificación y programación a nivel regional, en lo que se debe incluir la dimensión de género y de equipos interdisciplinarios y multisectoriales que dispongan de una amplia información sobre las opciones en juego. Sólo así se podrán establecer correctamente las prioridades de inversión y asegurar que los recursos lleguen efectivamente a destino y que sean utilizados de manera eficiente.

La experiencia indica que, además de la significativa contribución de las mujeres a los sistemas de producción campesinos, ellas pueden constituirse en un agente privilegiado de movilización y concienciación en temas relacionados con sus papeles productivos y reproductivos, tales como diversificación productiva, medio ambiente, nutrición y salud, educación sexual y planificación familiar, siempre y cuando las políticas dirigidas al campesinado combinen estas prioridades y se creen a nivel local las condiciones para que las mujeres y los varones puedan influir en las decisiones y apropiarse de los resultados.

En cuanto a los programas para mujeres con énfasis en lo productivo, éstos deben ser diseñados para brindar un "paquete de oportunidades" que permitan a las mujeres detectar y emprender actividades más rentables y/o llevaderas en sus hogares, fincas y comunidades.

Dadas las características de los sistemas productivos campesinos y el importante aporte de las mujeres en tareas productivas y reproductivas, es necesario propiciar esfuerzos integrados de producción a nivel de las fincas, que permitan una mejor distribución de los calendarios agrícolas y que aseguren fuentes de empleo a lo largo del año tanto a varones como a mujeres. Condiciones de trabajo escalonadas en el tiempo facilitarán el trabajo de las mujeres en la producción agropecuaria, así como una mejor complementación del trabajo entre los miembros de las familias campesinas, evitándose con ello una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

Los programas y proyectos productivos deben incluir el acceso a tecnologías e infraestructura apropiadas, que permitan a las mujeres aliviar sus tareas en el ámbito doméstico, de manera que puedan dedicar más tiempo a actividades productivas. Los fogones o cocinas de hierro, prensas manuales, molidoras de granos, galpones y otras instalaciones para conservar alimentos o para mejorar el manejo de animales constituyen innovaciones que han sido probadas en el contexto campesino y que resultan efectivas para ahorrar tiempo y esfuerzos, así como para mejorar la calidad del trabajo de las mujeres.

Además, la ampliación de la cobertura en servicios tales como electricidad, caminos, transporte, salud, saneamiento ambiental, planificación familiar, educación y alfabetización de adultos puede, directa o indirectamente, contribuir a reducir la carga del trabajo doméstico, a incrementar la productividad del trabajo, a facilitar la combinación de distintas opciones en el ámbito productivo, y hasta a brindar más tiempo para la capacitación y actividades sociales a nivel comunitario.

Los programas y proyectos para mujeres campesinas deberán combinar los objetivos de equidad, mayor productividad y autonomía en los procesos de trabajo. Esto, a su vez, requiere fondos no reembolsables para capacitación y asesorías que sean administrados con transparencia y eficiencia. Los equipos de profesionales y técnicos y técnicas de campo deberán estar lo suficientemente entrenados para la identificación y seguimiento de proyectos a nivel comunitario, y así como para asegurar que los procesos de capacitación y los emprendimientos puedan ser replicables por las mismas organizaciones campesinas y los grupos de mujeres.

Los proyectos productivos atraviesan distintas etapas desde su identificación hasta su implementación. Se trata aquí de procesos más o menos lentos de gestación, si se quiere involucrar a las mujeres desde sus inicios. En este sentido, es necesario respetar el propio proceso organizativo de los grupos -sean éstos mixtos o de mujeres exclusivamente-, brindar un máximo de información y facilitar el procesamiento de los conflictos que puedan emerger, de manera que las mujeres puedan procesar sus expectativas, revalorizar sus propias experiencias e incidir en la toma de decisiones en el marco de la ejecución de los proyectos.

Deberá otorgarse mayor atención a los aspectos referidos al diagnóstico comunitario y a la factibilidad de los proyectos específicos o de mujeres. Es conveniente que los diagnósticos se basen en un trabajo previo de discusión y socialización de los objetivos y metas del programa a nivel comunitario y, en especial, que dicho ejercicio incluya a los varones.

La experiencia indica que el éxito de los proyectos productivos depende de que se incluyan en el diagnóstico aspectos tales como el modo de organización y el tipo de figura legal o personería jurídica que lo ampare cuando el caso lo requiera, la composición por sexo y edad de las familias, la división del trabajo entre sus miembros, la carga de trabajo de las mujeres y sus posibles modificaciones, las diferentes alternativas de emprendimientos, su ubicación y costos, la fuente de financiamiento, los requisitos de acceso a éste, su impacto en la rentabilidad del proyecto, la identificación de los mercados y las posibilidades de comercialización conjunta.

A su vez, la capacitación a las mujeres campesinas requiere la combinación de elementos teórico-conceptuales y prácticos. En los aspectos teóricos se deben brindar elementos conceptuales que permitan reflexionar sobre el desarrollo rural regional, los sistemas y procesos productivos y la participación de las mujeres en ellos, así como la organización comunitaria y campesina y las perspectivas de negociar mayores espacios de autonomía y autogestión para los grupos de mujeres. En cuanto a los aspectos prácticos, la implementación de proyectos productivos requiere la capacitación adecuada en la formulación y gestión de los proyectos, en lo que se debe prestar especial atención a aspectos tales como cálculos de rentabilidad, manejo contable y administrativo, gestión de créditos y búsqueda de mercados.

En la medida en que se gesten proyectos productivos, todos aquellos aspectos que permitan a las mujeres dotarse de un adecuado conocimiento técnico y administrativo adquirirán mayor peso en el proceso de capacitación y exigirán mayores competencias a los equipos de técnicos y técnicas de campo. En los aspectos prácticos, hay que seguir insistiendo en una metodología sencilla y participativa de capacitación, cuyo objetivo sea la autogestión de los grupos de mujeres. La programación e implementación de proyectos no es competencia exclusiva del Estado, pero éste debe propiciar la complementación de esfuerzos y competencias entre organismos públicos y privados, por un lado, y entre éstos y las organizaciones campesinas, por el otro. Esto introduce una nueva tónica y dinámica al proceso, y esta complementación de competencias y de recursos humanos y financieros es indispensable para asegurar el éxito de programas y proyectos y la participación activa de las mujeres en ellos.

B. Recomendaciones Específicas

1. Política agraria

Es necesario evitar la creación de nuevos asentamientos en tierras marginales de escaso potencial agrícola. El reparto agrario debe guiarse por la oferta, más que por la demanda de tierras. Esto implica planificar el acceso a ellas, a fin de asegurar el futuro de los emprendimientos.

El diseño de asentamientos, es decir, la ubicación de los lotes y el trazado de los caminos deben efectuarse respetando las características agroecológicas del terreno. Además, es necesario prever los espacios de actividad comunal que faciliten a las mujeres su participación a nivel productivo y reproductivo -locales de acopio, lavaderos-, así como asegurar reservas forestales imprescindibles para la preservación del ecosistema y que estratégicamente ubicadas, faciliten la provisión de combustible (leña) a los hogares campesinos.

Esta planificación debe ser un paso previo a la distribución de los lotes entre los y las solicitantes de tierra y deberá garantizar la inclusión de las demandas provenientes de mujeres, en especial de madres solas y jefas de familia.

En materia de titulación, el Estatuto Agrario debe modificarse, de modo que se permita que el Instituto de Bienestar Rural (IBR) adjudique lotes y expida títulos de propiedad a nombre de ambos cónyuges o de la pareja en caso de uniones de hecho. Con ello se garantizaría el patrimonio familiar en caso de separaciones, especialmente en un contexto donde dicho patrimonio constituye la principal fuente de empleo e ingresos de las mujeres.

Para regular la situación de la tenencia de la tierra se deben adoptar procedimientos expeditos que faciliten la titulación; para ello es necesario sanear y descentralizar las gestiones administrativas en el IBR.

Ante la inminencia de la liberalización de los precios de las tierras fiscales y su equiparación a los precios de mercado, es necesario que el IBR establezca condiciones preferenciales en la fijación y actualización del precio de la tierra y en los términos de pago de los lotes (plazos, intereses moratorios) adjudicados a varones y mujeres, más aún si dicho precio no guarda relación con la rentabilidad agrícola. Se trata con ello de garantizar iguales oportunidades de acceso al crédito, así como de propiciar inversiones en el propio predio que aseguren una productividad ampliada y sostenida.

La reforma y actualización de la legislación agraria (en especial del Estatuto Agrario), reglas de juego claras y transparentes en las transacciones de compra y venta de tierras y la descentralización administrativa allanarían el camino de la tramitación agraria, facilitarían la concertación para resolver los conflictos agrarios y garantizarían un mayor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra.

2. Política crediticia

Una de las principales funciones del crédito agrícola debe ser la de reorientar y reactivar la producción del campo, asegurando al mismo tiempo el principio de equidad. Para ello, el Estado debe reorientar sus prioridades con el propósito de optimar los escasos recursos disponibles, mejorar la productividad agrícola, ampliar la cobertura al sector campesino, y facilitar el acceso al crédito a las mujeres campesinas.

En esta perspectiva, una mayor coherencia entre política crediticia y política agrícola es indispensable y facilitaría la coordinación de esfuerzos al interior del sector público y entre éste y el sector privado, de manera que se identifiquen programas de crédito apropiados a las condiciones peculiares y heterogéneas de trabajo en el contexto campesino. Con ello se facilitaría a las mujeres campesinas el acceso al crédito y se crearían las condiciones para que ellas puedan organizarse y participar en la identificación y gestión de proyectos específicos.

Para que la banca pública amplíe la cobertura al sector campesino y allane el acceso al crédito a las mujeres, debe modificar sustancialmente sus métodos, esquemas y criterios de trabajo. Ya no se justifica la presencia de tres instituciones financieras públicas (el BNF, el CAH y el recientemente creado FDC) con procedimientos y orientaciones que no contribuyen a reorientar las actividades agrícolas, tales como elevados costos administrativos, la concesión de créditos a corto plazo y la promoción de monocultivos.

En tiempos de crisis y de restricciones presupuestarias, ante la necesidad de potenciar la cooperación internacional y acceder a créditos externos en condiciones ventajosas, es necesario que la banca pública se reestructure. La introducción de nuevos esquemas crediticios -banca de segundo piso e instituciones financieras intermedias (IFIS) que compitan con los fondos disponibles- plantea la necesidad de racionalizar la operación de las instituciones estatales, a fin de reducir los costos administrativos y de cumplir con el objetivo de ampliar la cobertura al sector campesino.

También se requiere adoptar una política diferenciada de créditos, es decir priorizar la asignación de recursos al sector campesino. Los no campesinos, medianos y grandes productores, con mayor capacidad de autofinanciamiento o de ahorro, pueden ser atendidos con préstamos de la banca privada. Con ello se evitaría la dispersión de esfuerzos y se facilitaría una intervención más eficiente y racional. Sólo una cobertura mayor y diferenciada facilitaría la inclusión de las mujeres campesinas en los programas de crédito.

Los programas de crédito deben ser flexibles y múltiples, adecuados a la capacidad de producción y de retorno de los y las solicitantes de crédito, diferenciando en cada caso el aporte potencial común y específico de varones y mujeres. Es necesario inducir la oferta de productos varios y no sólo de determinados cultivos, si se desea potenciar el trabajo de las mujeres y mejorar sus ingresos.

El acceso a recursos financieros en condiciones adecuadas a las características de los sistemas productivos campesinos permitirá que un número creciente de mujeres pueda optar por inversiones en producción animal de pequeña y mediana escala (aves, cerdos y especies lecheras), en cultivos temporales de ciclo corto (hortalizas, granos y leguminosas) o perennes de ciclo largo (frutales y viveros para reforestación), así como en el procesamiento de alimentos y materias primas (almidón, queso, dulces y esencias vegetales exóticas). Además, hay que prever que cualquiera de estas opciones requiere también actividades complementarias en que deberán colaborar los varones, tales como la recuperación y conservación de suelos (abonos verdes, cultivos forrajeros, curvas de nivel), y la construcción de infraestructura doméstica y a

nivel de finca (pozos de agua, electricidad, moladoras e instalaciones para cría de animales y para almacenaje).

Los montos y plazos de los créditos deberán regirse por los tipos de actividad que se financien. También se deberá admitir la combinación de actividades agropecuarias y forestales, e incluir años de gracia en el caso de actividades que se realizan a mediano y largo plazo, tales como la cría de animales, la siembra de cultivos perennes y la construcción de infraestructura.

Los programas de crédito para múltiples propósitos deben basarse en estudios de factibilidad que integren distintos rubros y actividades y que tengan en cuenta las características regionales, así como en diagnósticos de mercado. En ellos debe también incluirse una adecuada estrategia de mercadeo. Esto requiere, a su vez, el acceso de las familias campesinas y de las asociaciones de productores y productoras a infraestructura comunitaria y a servicios (galpones, depósitos, transporte, información de mercados y precios), con los propósitos de preservar sus productos de las inclemencias climáticas, de aumentar su capacidad operativa y de negociar en mejores condiciones sus ventas. Si se logra ajustar la oferta y la demanda de productos y reducir los márgenes de la intermediación financiera y comercial, podrían mejorar los precios de los productos agropecuarios y los ingresos de los y las campesinas.

Los programas de crédito y asistencia técnica deben facilitar y propiciar la organización campesina y de las mujeres -grupos mixtos y/o de mujeres exclusivamente, dependiendo de las circunstancias- como un medio práctico y eficiente para mejorar el acceso al crédito, reducir los costos operativos y asegurar su gestión y recuperación. En principio, los gastos administrativos pueden ser controlados, si se reduce el crédito individual y, en contrapartida, se aumenta el número de operaciones hacia las organizaciones campesinas, incluidos los grupos de mujeres.

Los fondos rotatorios otorgados a grupos solidarios, sean éstos mixtos o de mujeres exclusivamente, pueden contribuir a ampliar la cobertura crediticia al sector campesino y deben ser recuperados en forma incrementada para volver a reinvertirlos en otros grupos solidarios. Estos pueden generar un sistema de control social que, si se acompaña de un buen diagnóstico y seguimiento, suele ser efectivo, ya que puede reducir los costos operativos y el no cumplimiento afecta la capacidad de los grupos solidarios de renovar sus contratos de créditos.

Las tasas de interés positivas no son necesariamente un obstáculo para el uso de créditos por parte de los y las campesinas -éstas serán siempre menores que las tasas de interés usurarias-, toda vez que se amplíe la cobertura del crédito institucional, que se ajusten los montos desembolsados a la capacidad productiva y de retorno de las unidades campesinas, que se reduzcan los costos operativos que guardan relación con la centralización de los procedimientos y la ineficacia institucional, y que se controle la inflación.

En última instancia, la capacidad efectiva de devolución está dada por la capacidad productiva de los y las solicitantes del crédito y si se asegura la venta de sus productos en el mercado. Es decir, un sistema de garantías efectivo no se resuelve estrictamente a nivel del sistema crediticio institucional. Puesto que también depende de la capacidad de gestión de las organizaciones

campesinas, es necesario asegurar orientaciones precisas y asesorías adecuadas en materia organizativa, contable, productiva y de mercadeo, tanto a varones como a mujeres.

3. Políticas de investigación, extensión y capacitación rural

El Estado debe destinar mayores recursos presupuestarios a la investigación agropecuaria y forestal, siempre y cuando se asegure una mayor coordinación interinstitucional, a fin de potenciar los recursos físicos y humanos existentes y de mejorar con ello la captación e interpretación de las demandas específicas de las familias campesinas, y en particular de las mujeres.

Es necesario fortalecer los esfuerzos encaminados a una programación y seguimiento coordinado de las actividades de investigación y extensión de las distintas direcciones responsables de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, por un lado, y de la Dirección de Extensión Agraria (DEA), por el otro, todas ellas al interior del propio MAG.

La DEA deberá incluir un mayor número de profesionales mujeres (ingenieras agrónomas, veterinarias, economistas) en su equipo de extensionistas, tanto en el Departamento de Apoyo Técnico como en el Departamento de Promoción de la Mujer, de manera que se adecuen sus servicios a nuevas necesidades y se facilite la integración de varones y mujeres en equipos interdisciplinarios de profesionales y técnicos de campo. Es conveniente que la selección del personal técnico se rija por criterios de idoneidad profesional.

La cooperación internacional podrá ser potenciada en las áreas de planificación desde una perspectiva de género, capacitación técnica y actualización de los investigadores, profesionales y técnicos de campo, tanto del sector público como del privado, incluidas las universidades. A través de cursos, seminarios e intercambios de experiencias en el propio terreno se podría lograr una mayor identificación de ofertas tecnológicas apropiadas a los sistemas de producción campesinos y en particular a las condiciones de producción de las mujeres.

Los organismos privados de desarrollo (ONGs y fundaciones) han desarrollado experiencias novedosas en materia productiva y de capacitación que pueden ser recuperadas y replicadas en mayor escala. También se requiere una mayor difusión de los resultados de investigaciones desarrolladas por los centros universitarios, especialmente por las facultades de agronomía y veterinaria. La formación profesional superior deberá adecuarse a nuevas exigencias y reformular los contenidos educativos, de modo que se contemplen las necesidades y especificidades del sector campesino.

La enseñanza técnica agropecuaria y forestal debe mejorar en calidad y cobertura y debe brindar mayores oportunidades a las jóvenes del interior para completar su formación media.

En el futuro, la generación o adaptación de tecnologías apropiadas y el fortalecimiento de sistemas integrados de producción serán claves para asegurar la sostenibilidad de la producción

campesina. En este sentido, la investigación debe priorizar áreas como el desarrollo rural desde una perspectiva de género, el medio ambiente y la preservación del potencial de los suelos, y el fortalecimiento y/o readecuación de sistemas agrosilvopastoriles.

Esto a su vez implica concentrar esfuerzos en aspectos como la rotación y asociación de cultivos, el uso de abonos verdes, la producción de semillas, la siembra directa, los cultivos forrajeros, las curvas de nivel, la producción de viveros familiares, la reforestación con especies nativas, el uso de métodos de injertos, la agricultura orgánica y la conservación y el procesamiento de alimentos.

La generación de tecnologías mejoradas debe apuntar a rubros controlados por las mujeres, como por ejemplo la cría de animales menores, cuidando, además, que las innovaciones no redunden en una mayor carga de trabajo para ellas. La cría de aves, cerdos y vacunos de leche es un ámbito de especial atención, y al respecto se requiere mejorar el material genético tradicional y reforzar la producción de granos, forrajes y balanceados que puedan generarse en las mismas fincas campesinas.

Para que las mujeres campesinas puedan beneficiarse de los servicios de investigación y extensión, es necesario asegurar su participación en los procesos de rescate de prácticas tradicionales y difusión de nuevas prácticas, y esto se facilitaría si se amplía la cobertura de la asistencia técnica y si se fomenta un mayor uso de prácticas de campo y de experimentación en las mismas fincas campesinas.

En materia de extensión y capacitación, es necesario contar con información actualizada y metodologías innovadoras de trabajo grupal. Un mayor recurso a medios masivos de comunicación, tales como la radio, los boletines de prensa e incluso la televisión, permitirá llegar a un mayor número de mujeres dispersas y sedientas de información.

En el marco de la reforma educativa, se requiere introducir contenidos de carácter técnico-agropecuario con una dimensión de género en la enseñanza primaria impartida en el contexto rural y en los manuales escolares, de modo que se revalorice el papel de las mujeres productoras de alimentos en la sociedad actual. Asimismo, los programas de alfabetización de adultos que se implementen en el contexto rural deberán incluir contenidos técnicos en temas como gestión de créditos y pequeños proyectos, comercialización, agricultura sostenible y medio ambiente.

4. Política de comercialización

La Dirección de Comercialización (DC/MAG) deberá tener un papel más protagónico en la promoción de la comercialización de productos agropecuarios a nivel municipal y regional. Las gobernaciones podrían constituirse en el receptáculo de iniciativas a nivel local, y se requiere motivar la discusión en torno a la viabilidad de implementar secretarías de promoción y comercialización de productos agrícolas, con especial énfasis en la oferta campesina.

En coordinación con los municipios y las organizaciones de productores, estas secretarías podrían encargarse de relevar y mantener una base de datos sobre los productos que se ofrecen, la infraestructura de acopio y almacenamiento y los servicios de transporte y embalaje. También podrían facilitar la difusión de información sobre tendencia de precios, costos de fletes y mercados, así como promover la organización de exposiciones y ferias locales para la promoción de productos regionales, la vinculación entre compradores y vendedores y la difusión de tecnologías apropiadas.

Además, conjuntamente con los municipios, la DC/MAG deberá facilitar el acceso de las organizaciones campesinas a los locales de venta en mercados municipales y de abasto, como una medida práctica para promover la producción de alimentos y reducir los márgenes de la intermediación comercial.

5. Promoción de organizaciones campesinas y de mujeres

Sería vano esperar avances importantes en las condiciones de vida de las mujeres y cambios en su posición a nivel de la sociedad rural, sin que se organicen y adquieran mayor capacidad de negociación y gestión en el marco de sus comunidades y organizaciones campesinas.

Es indudable que el éxito de los programas y proyectos de desarrollo rural estará cada vez más condicionado a una participación activa de las organizaciones campesinas y de los grupos de mujeres en el proceso de identificación de prioridades, en la toma de decisiones, en la programación y en la ejecución de acciones que comprometan sus intereses. Todo esto exige apoyos específicos para el fortalecimiento de dichas organizaciones, cuyo costo no puede ser imputado a éstas, y también requiere un trabajo intenso de sensibilización con los varones, tanto a nivel directivo como de grupos de base.

No existe un modelo único de organización campesina. El modelo cooperativo ha recibido el pleno apoyo del Estado y de la cooperación internacional, pero no por ello ha resultado más eficaz. La gran mayoría de las cooperativas rurales se sitúa en centros urbanos y en cabeceras municipales o departamentales, combinan funciones de ahorro y crédito, producción y mercadeo, y apelan más bien a una clientela urbana o a agricultores de tipo empresarial (colonos brasileños y menonitas) y en el mejor de los casos a productores campesinos en situación más holgada. Las cooperativas no son dirigidas por campesinos, sino por profesionales y técnicos de extracción urbana, y muchas de ellas se enfrentan actualmente a déficit financieros debidos a problemas de administración.

También existen las organizaciones "autónomas" campesinas de tipo "asociación civil de capacidad restringida", figura jurídica incorporada al Código Civil en 1987. En la práctica, han resultado ser más reivindicativas y democráticas, pero aún requieren incursionar de manera más efectiva en aspectos productivos y de gestión administrativa. Se necesita adecuar las funciones de estas organizaciones "sin fines de lucro" a los desafíos de su plena integración al mercado. a través de una adecuada capacitación en aspectos económicos, técnicos y contables.

Un mayor protagonismo de las organizaciones campesinas está también supeditado a los procesos de descentralización político-administrativa y al fortalecimiento de instancias locales de decisión (municipios y gobernaciones); es decir, en la interacción de ambos procesos podría asegurarse un mejor conocimiento e identificación de la problemática y aspiraciones campesinas y en particular de las mujeres, así como una mayor eficiencia en la gestión de los programas y proyectos.

La promoción de grupos de mujeres desligados de una organización campesina mayor ha sido la tónica de los programas de asistencia técnica y crediticia promovidos por el MAG, lo que tiende a reforzar el carácter marginal de la "promoción de la mujer" y, por lo tanto, compromete el éxito de los proyectos. Tampoco una organización "paralela" o exclusivamente de mujeres parece responder a las expectativas de las mujeres campesinas.

Es en el marco o proceso de fortalecimiento de las organizaciones campesinas que las mujeres podrán cumplir un papel más protagónico, articulando sus demandas específicas de género con las demandas propiamente campesinas. Esto significa que la constitución y/o el fortalecimiento de grupos de mujeres o de grupos mixtos, según las circunstancias, dependerán de los tipos de proyectos por implementarse y de las necesidades y capacidad organizativa de las propias mujeres.

Una mayor integración de las mujeres en organizaciones propiamente campesinas implica crear las condiciones y espacios que permitan a los grupos de mujeres participar por propia iniciativa y derecho. La capacitación permanente, los diagnósticos y los emprendimientos grupales constituyen medios privilegiados de reflexión y acción que deben ser potenciados, si se pretenden mejores oportunidades para las mujeres y relaciones más igualitarias en el seno de sus organizaciones.

BIBLIOGRAFIA

- ALLENDE, C. 1993. La experiencia del SEAG en el Proyecto Rol de la Mujer. In Kuña Kuaa. Mujeres en el desarrollo. G. Ocampos (Comp.). Asunción, Par., CIRD/Mujeres por la Democracia.
- AMARILLA, J. 1984. Situación de la mujer rural en su triple rol: Familiar, productivo y cívico. Asunción, Par. (Mimeo).
- BAER, W.; BIRCH, M. 1984. Expansion of the economic frontier: Paraguayan growth in the 1970s. World Development 12(8).
- BAREIRO, L. 1987. Situación de la mujer en el Paraguay. In Jornadas por la democracia en Paraguay. Madrid, PSOE.
- BASE; ECTA. s.f. Política agraria. In Análisis del mes. Asunción, Par. (Varios números).
- BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. s.f. Boletín Estadístico. Asunción, Par. (Varios números).
- _____. 1992. Cuentas Nacionales 1982/1991. Asunción, Par.
- BUTLER, F.C. 1986. El sector privado y la mujer en el desarrollo: Proyectos de generación de ingresos. In La mujer y la política agraria en América Latina. C. Deere, M. León. Bogotá, Col., Siglo XXI. p. 247-264.
- CAMPAÑA, P. 1992. El contenido de género en la investigación en sistemas de producción. Santiago, Chile, RIMISP. Serie Materiales Docentes No. 2.
- CAMPOS, L. *et al.* 1986. Pequeños campesinos y su incertidumbre. Asunción, Par., Imprenta Salesiana.
- CAMPOS, C. 1991. Situación de la mujer rural en Paraguay. Asunción, Par. (Mimeo).
- CAMPOS, C. 1993. Experiencias de un proyecto con mujeres rurales en Caazapá. In Kuña Kuaa. Mujeres en el desarrollo.
- CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE). 1986. Agricultura campesina en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- _____. 1986. La mujer rural como actor social en los últimos diez años. In El decenio de la mujer en el escenario latinoamericano, realidades y perspectivas. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- _____. 1990. Transformación productiva con equidad. Santiago, Chile, Naciones Unidas.

- _____. 1991. Diagnóstico de las organizaciones no gubernamentales, centros académicos, organizaciones de mujeres y su papel en la promoción de la participación de la mujer en la sociedad paraguaya. Santiago, Chile, Naciones Unidas. LC/R.1099.
- _____. 1991. Diagnóstico institucional del tema mujer en el aparato gubernamental del Paraguay. Santiago, Chile, Naciones Unidas. LC/R.1100.
- _____. 1991. Estudio comparado de las legislaciones vigentes en materia civil, penal y laboral en países seleccionados de América Latina. Santiago, Chile, Naciones Unidas. LC/R.1040. (Documento para Discusión).
- _____. 1991. La mujer en América Latina y el Caribe: El desafío de la transformación productiva con equidad, 91-6-795. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- _____. 1992. Equidad y transformación productiva: Un enfoque integrado. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- _____. 1993. Paraguay 1991. Estudio económico de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- _____. s.f. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de programas y proyectos. Santiago, Chile, Naciones Unidas, División de Desarrollo Social. Serie Mujer y Desarrollo no. 1.
- CEPEP; IRD. 1991. Encuesta nacional de demografía y salud 1990. Asunción, Par.
- CHANEY, E.M. 1986. Los proyectos de mujeres en los programas de desarrollo rural integrado. In *La mujer y la política agraria en América Latina*. p. 229-245.
- CPES. 1982. *Mujer y trabajo en el Paraguay*. L. Galeano (Comp.). Asunción, Par.
- CRUMMETT, M. 1986. La mujer rural y la migración en América Latina. Investigación, políticas y perspectivas. In *La mujer y la política agraria en América Latina*. p. 209-224.
- DEERE, C.D.; LEON, M. 1986. Introducción: Hacia una síntesis de la década. In *La mujer y la política agraria en América Latina*. p. 11-26.
- _____. 1986. La mujer rural y la política estatal: La experiencia latinoamericana y caribeña de reforma agraria. In *La mujer y la política agraria en América Latina*. p. 187-204.
- DE JANVRY, A.; SADOULET, E. 1989. Investment strategies to combat rural poverty: A proposal for Latin America. *World Development* 17(8).

DGEC (DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS). 1993. Anuario Estadístico del Paraguay 1991. Asunción.

_____. s.f. Censo Nacional de Población y Vivienda: Datos preliminares. Asunción, Par.

DIS; UNA. 1993. La distribución del ingreso en Paraguay. Tomo 1. Asunción.

_____.; UNA. 1993. Ingresos y política económica, educación y empleo agropecuario en Paraguay. Tomo 3. Asunción.

_____.; UNA. 1993. Producción, ingresos, empleo y estratificación social en Paraguay. Tomo 2. Asunción.

ELSON, D. 1989. How is structural adjustment affecting women? Journal of SID. p. 67-74.

FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1986. Urgente: Una política de promoción integral de la mujer rural. Santiago, Chile. Serie Desarrollo Rural no. 3.

_____.; INTA. 1990. Enseñanza de nutrición en agricultura. Un enfoque multidisciplinario. Sergio Valiente *et al* (Eds.). Santiago, Chile.

_____. 1990. Misión Interagencial sobre Políticas y Estrategias de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Asunción, Par.

_____. 1991. Paraguay: Lineamientos de política para el sector agropecuario. Asunción, Par. Documento de Trabajo FAO-MAG-STP TCP/FAO/153.

_____. 1992a. Crédito agrícola. Asunción, Par. FAO/STP/MAG.

_____. 1992b. La evolución del sector agropecuario en Paraguay 1960-1990. Asunción. FAO/STP/MAG.

_____. 1992c. Reforma agraria y desarrollo rural en Paraguay: Propuestas de políticas y estrategias. Asunción. FAO/STP/MAG.

_____. 1992d. Situación jurídica de la mujer rural en diecinueve países de América Latina. Roma.

_____. 1993. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe. Hacia la construcción de una red de instituciones y organismos de apoyo. Santiago, Chile.

FIDA (FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA). 1990. Misión Especial de Programación a la República del Paraguay. Roma. 2 v. Informe no. 189-PG.

_____.; IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1992. Hacia una estrategia de desarrollo campesino en el Paraguay. Estrategias para mitigar la pobreza rural en América Latina y el Caribe. San José, C.R. Series FIDA/IICA no. 2.

_____. 1992. Fondo de desarrollo campesino. Proyecto de Crédito en la Región Nordoriental del Paraguay. Informe Principal. Roma. 2 v.

FINDLEY, E.S. 1988. Colonist constraints, strategies and mobility: Recent trends in Latin American frontier zones. In Land settlement policies and population redistribution in development countries. A.S. Oberai (Ed.). New York, Praeger.

FOGEL, R. 1989. La cuestión agraria en el Paraguay: Apuntes para su estudio. Asunción, CERI/Fundación Friedrich Naumann.

FRANCO, D. 1993. La exclusión como objeto de reflexión en programas de mujeres. In Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo.

GEMPA; CPES (CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS). 1989. Entre el silencio y la voz. Mujeres: Actoras y autoras de una sociedad en cambio. G. Corvalan (Comp.). Asunción.

GOLDSMITH, M. 1986. Debates antropológicos en torno a los estudios sobre la mujer. Nueva Antropología 8(30):153-164.

GROUND, R. 1987. Desarrollo agrícola y equilibrio macroeconómico en América Latina: Reseña de algunas cuestiones básicas de política. Revista de la CEPAL no. 33.

HEYLIG, K. 1982. Principales enfoques sobre economía campesina. Revista de la CEPAL.

IDRC (CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO). 1980. Mujer rural y desarrollo: Nuevo enfoque de la educación del hogar en América Latina. Bogotá, Col.

IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1989a. La economía campesina: Crisis, reactivación y desarrollo. F. Jordan (Comp.). San José, C.R.

_____. 1989b. Generación y difusión de tecnología agropecuaria y forestal, Plan de Mediano Plazo 1989-1994. Asunción, Par., MAG-DIEAF e IICA.

- _____. 1990. Políticas diferenciadas para el desarrollo rural. Enfoques conceptuales y propuestas. Bogotá, Col., Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
- _____. 1991. Mujer y modernización agropecuaria: Balance, perspectivas y estrategias. San José, C.R.
- _____. 1993. Género, mujer y desarrollo. Marco para la acción del IICA en América Latina y el Caribe. San José, C.R., Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
- KANDIYOTI, D. 1986. La mujer en los sistemas de producción rural: Aspectos conceptuales. París, Serbal/UNESCO.
- LEON, M. 1985. La medición del trabajo femenino en América Latina: Problemas teóricos y metodológicos. Mujer y familia en Colombia. E. Bonilla (Ed.). Bogotá, Plaza y Yañez.
- LOPEZ CORDOVEZ, L. 1987. Crisis, políticas de ajuste y agricultura. Revista de la CEPAL no. 33.
- MAG (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA); DCEA (DIRECCION DE COMERCIALIZACION Y ECONOMIA AGRICOLA). 1986. Encuestas agropecuarias 1982-1985. Asunción, Par.
- _____.; DCEA. 1991. Estimación de la producción agropecuaria 1989-1990. Asunción, Par.
- _____.; DCEA. 1993. Estimación de la producción agropecuaria 1991-1992. Asunción, Par.
- _____.; DCEA. 1993. Paraguay. Censo Agropecuario Nacional 1991. Asunción. 2 v.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1991. ¿Hacia dónde va el Paraguay?. Debates sobre potenciales para un plan sectorial agropecuario y forestal. Asunción.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1991. Planificación y coordinación en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Informe preliminar. Asunción, Par.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1992. Los caminos de la diversidad. Asunción, Par. Serie Debate no. 5.

- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1992.
Hacia una política de uso de la tierra en Paraguay. Asunción. Serie Debate no. 3.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1992.
Hacia una agricultura sostenible. El caso de Coronel Oviedo. Asunción, Par. Serie Debate no. 6.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1992.
Hacia un desarrollo rural sostenible. Aspectos relevantes para un plan agropecuario y forestal. Asunción, Par.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1992.
Tarumá-Alto Vera. Una propuesta agroecológica. Asunción, Par. Serie Debate no. 7.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1993.
De la conservación al desarrollo agrosilvopastoril. Chore: Campesinos y técnicos en la planificación del uso de la tierra. Asunción Par. Serie Debate no. 9.
- _____.; GT; GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1993.
Recursos naturales, planificación y desarrollo: Experiencias de un proyecto. Asunción, Par. Serie Debate no. 13.
- _____.; SEAG (SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA Y GANADERA). 1982.
Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de las familias de socios del Proyecto de Tecnología para Pequeños Agricultores (PTPA). San Lorenzo.
- MARTINEZ, M.; RENDON, T. 1983. Las unidades domésticas campesinas y sus estrategias de reproducción. In El campesinado en México: Dos perspectivas de análisis. Colegio de México.
- MELIA, B. 1990. Para una historia de la mujer paraguaya. In Una nación, dos culturas. Asunción, Ediciones-CEPAG.
- MENDOZA, G. 1991. Compendio de mercadeo de productos agropecuarios. 2 ed. San José, C.R., IICA.
- MINISTERIO DE HACIENDA; DGEC (DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS). 1979. La mujer rural en el Paraguay. Dimensión socioeconómica. Asunción. (Mimeo).
- MOREL, L. 1984. Situación actual y análisis de la participación de la mujer en la agricultura y la producción de alimentos en el país. Documento base para análisis de grupo. Asunción, Par., SEAG.

- MULTISECTORIAL DE MUJERES DEL PARAGUAY. 1989. Críticas y sugerencias al capítulo 9: Promoción de la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 89/90. Asunción, (Mimeo).**
- OCAMPOS, G. 1989. Recent trends in agricultural growth and commercialization based on an export oriented strategy. A case study of Paraguay 1975-1985. UNFPA/Centre for Development Studies, Trivandrum. (Mimeo).**
- _____. 1991. Desarrollo y modelo agroexportador: La relación entre el crecimiento económico, la justicia social y el medio ambiente. Desarrollo en el Paraguay. D. Campos (Comp.). Contribuciones a una visión global. Asunción, CIRD/Comité Paraguay-Kansas.
- _____. 1992. Mujeres campesinas y estrategias de vida. El caso de las señoras de la Coordinación de Agricultores Asociados (CODAA). Asunción, Par., Yahú, Caaguazú, BASE-ECTA.
- _____.; OCAMPOS, L.; ORTIZ, C. 1993. Política de desarrollo rural. In Propuestas de política económica. Asunción, Par., CEPPO. Parte IV.
- _____. 1993. Políticas económicas y sectoriales necesarias para el manejo de los recursos naturales. In Voces y pistas para un desarrollo sostenible. Asunción, Par., GT/MAG-GTZ.
- REHNFELDT, M.; ZARZA, R. 1993. Perspectiva de género en la promoción de la mujer campesina. Metodología y capacitación. In Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo.**
- RIVAROLA, D. 1982. Estado, campesinos y modernización agrícola. Asunción, Par., CPES.**
- SALVIANO, O. 1983. Participación de la mujer en la producción agropecuaria y en el manejo de los recursos familiares en Coronel Bogado, Ybycuí y Coronel Oviedo. Asunción, Par., MAG/SEAG/PTPA.**
- SANCHEZ GOMEZ, M.J. 1989. Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México. In Trabajo, poder y sexualidad. O. de Oliveira. El Colegio de México. p. 59-79.**
- SCHEJTMAN, A. 1987. Seguridad alimentaria, campesinado y agroindustria. In Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobreza Rural. J. Bustamente (Comp.). Bogotá, Col., DRI, Ministerio de Agricultura.**
- STP (SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION); CONCODER (CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION). 1989. Principios, objetivos y políticas para el desarrollo rural. Asunción, Par.**

WAINERMANN, C.; MARTIN, M. 1986. Las productoras de subsistencia ingresan a las estadísticas censales. Buenos Aires, Arg.

_____.; MORENO, M. 1987. Incorporando a las trabajadoras agrícolas a los censos de población. Revista de Ciencias Sociales 27(107).

WILSON, F. La mujer y las transformaciones agrarias en América Latina: Revisión de algunos conceptos que fundamentan la investigación. In La mujer y las políticas agrarias en América Latina. p. 265-287.

ZOOMERS, E.B. 1988. Rural development and survival strategies in Central Paraguay. Amsterdam, CEDLA.

ANEXO:

CUADROS DE ALGUNOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Cuadro PY. 1. Paraguay: Evolución de principales cultivos (1970-1992) (superficies cosechadas en miles de hectáreas).

	Tasa promedio de crecimiento anual									
	1970	1980	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1970/80	1980/90	1987/92
Agricultura Campesina										
Algodón	47	258	403	438	509	415	437	19	7	2
Batata	9	14	14	14	11	11	11	9	-2	-2
Caña de azúcar	41	41	53	57	47	56	56	-	1	-1
Habilla	4	16	13	12	9	5	6	15	-6	-14
Maíz	187	377	486	500	518	243	258	7	3	-12
Mandioca	127	136	230	234	240	176	179	1	6	-5
Maní	22	30	42	39	38	31	35	3	2	-4
Poroto	54.5	80	55	52	46	47	47	4	-5	-3
Tomate *	-	-	3	3	2	1	1	-	-	-20
Cebolla	2	4	4	5	5	1	1	-	-	-24
Locote	-	-	3	3	3	0.5	0.5	-	-	-30
Agricultura Empresarial										
Arroz c/riego	23	10	15	16	16	11	12	16.5	14	-4
Soja	40	357	766	851	900	553	595	25	10	-5
Trigo	34	47	197	248	226	154	156	3	17	-5

* Superficies cultivadas.

A partir del ciclo 1988/89 se establece la distinción entre superficies cultivadas y superficies cosechadas. A partir del ciclo 90/91 sólo se incluyen superficies cultivadas.

Fuente: MAG-DCyEA, varios números.

Cuadro PY. 2. Paraguay: Evolución de principales cultivos (1970-1992) (producción en miles de toneladas).

	Tasa promedio de crecimiento anual									
	1970	1980	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1970/80	1980/90	1988/92
Agricultura Campesina										
Algodón	40	228	543	630	643	632	391	19	11	-6
Batata	99	112	113	106	85	84	85	1	-3	-6
Caña de azúcar	1 415	1 446	2 668	2 869	2 256	2 817	2 788	-5	7	1
Habilla	2	13	12	10	8	5	5	21	-5	-16
Locote			16	17	15	4	4	-	-	-24
Maíz	259	585	961	1 000	1.139	401	450	8	7	-24
Mandioca	1 782	2 050	3 891	3 978	3 550	2 585	2 591	1	6	-8
Maní	17	26	45	42	41	34	39	4	5	-3
Poroto	35	58	48	46	39	40	41	5	-4	-3
Tomate	-	-	81	77	52	42	43	-	-	-12
Cebolla	19	25	28	32	30	9	9	3	-10	-20
Agricultura Empresarial										
Arroz c/riego	42	23	57	64	57	34	44	-6	6	-5
Soja	52	574	1 407	1 615	1 795	1 033	1 192	27	12	-3
Trigo	31	43	318	524	370	241	259	3	24	-4

Fuente: MAG-DCyEA, varios números.

Cuadro PY. 3. Paraguay: Evolución en la estructura de la tenencia en 1981 y 1991 (distribución porcentual).

Tamaño en hectáreas	Según número de unidades		Según superficie disponible	
	1981	1991	1981	1991
Censos agropecuarios				
0-5	36.0*	40.0*	0.8	1.0
5-20	42.6	43.3	4.6	5.2
20-100	17.3	12.7	6.4	5.7
100-500	2.8	2.5	6.6	6.8
500-1000	0.4	0.5	3.2	4.2
1000 y +	0.9	1.0	78.6	77.1

* Incluye unidades sin tierra.

Fuente: MAG-DCyEA, Censo Agropecuario 1991.

Cuadro PY. 4. Paraguay: Productores individuales por sexo y tamaño de la finca (1991).

Hectáreas	Total		Varones		Mujeres	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
0-20	253 910	84	228 807	83	25 103	88
20+	49 896	16	46 465	17	3 431	12
Total	303 806	100	275 272	100	28 534	100
%	100		91		9	

Fuente: MAG-DCyEA, CAN 1991.

Cuadro PY. 5. Tipo de unidades según cantidad de superficie y tamaño de las superficies en cultivo en 1991 (en miles de hectáreas).

Hectáreas	Superficie total	Total en cultivo	% en cultivo
Menos de 5	231.3	163 765	70.8
5-10	430.7	257 263	59.7
10-20	806.8	393 913	48.8
20-100	1 360.6	577 507	42.4
100 +	20 988.3	2 585 297	12.3
Total	23 817.7	3 977 745	16.7
% del país	59	10	

Fuente: MAG-CDyEA, Censo Agropecuario Nacional 1991.

Cuadro PY. 6. Paraguay: Importancia del sector campesino en el caso de los principales cultivos (ciclo 1990/91).

	Peq. prod. Número	% del Total	Superf. (ha)	% del total	Ha media	Producción (ton)	% del total
Algodón	162 903	86	293 704	71	1.8	450 867	71
Batata	20 500	80	7 547	72	0.4		
Caña de azúcar	23 138	78	28 917	52	1.2	1 436 814	51
Habilla	8 896	79	3 647	68	0.4		
Locote	1 304	82	410	81	0.3	2 863	81
Maíz	177 355	84	142 876	59	0.8	214 013	53
Mandioca	195 196	85	132 712	85	0.7		
Maní	36 876	82	118 823	38	0.3	11 208	33
Poroto	86 597	85	35 194	75	0.4	29 973	74
Sandía	14 403	78	6 576	71	0.5	197 069*	76
Tomate	2 402	87	858	83	0.4	34 616	82
Arroz c/riego	798	56	844	8	1.0	2 347	7
Soja	14 624	55	51 163	9	3.5	95 478	9
Trigo	779	20	2 956	2	3.8	4 491	2

Fuente: MAG-DCyEA, Centro Agropecuario Nacional 1991, Asunción.

Cuadro PY. 7. Paraguay: Importancia del sector campesino en la producción animal (1991).

		Total de unidades (n=307.221)	Unidades -20 has (n=255.578)	% del total	Promedio por unidad
Vacunos	No. de cabezas	229 478	182.113	79	6.4
		7 626 617	1 174 555	15	
Lecheras	No. de cabezas	142 253	106 900	75	2.3
		517 430	244 360	45	
Equinos	No. de cabezas	93 846	63 776	68	2.0
		319 921	127 204	39	
Ovinos	No. de cabezas	20 882	10 200	49	9.0
		356 980	91 718	26	
Porcinos	No. de cabezas	210 413	174 582	83	3.8
		1 003 880	678 711	68	
Caprinos	No. de cabezas	8 115	4 471	55	5.8
		102 238	26 042	25	
Aves	No. de cabezas	273 193	229 791	84	34.8
		11 233 769	7 997 256	71	
Apicultura	No. de cabezas	3 720	2 395	64	6.7
		29 034	16 078	55	

Fuente: MAG-DCyEA Centro Agropecuario Nacional 1991, Asunción.

Cuadro PY. 8. Paraguay: Jefas de hogar según edad y tamaño de la finca (1991).

Hectáreas	Total	< =24	25-34	35-44	45 +	sd.	%
0	1 742	77	229	308	1 061	67	6
0-5	15 141	279	1 374	2 471	10 644	373	53
5-20	8 220	136	519	1 154	6 194	217	29
20 +	3 431	54	214	466	2 527	170	12
Total	28 534	546	2 336	4 399	20 426	827	100
%	100	2	8	15	72	3	

Fuente: MAG-DCyEA, CAN 1991.

Cuadro PY. 9. Paraguay: Ocupación principal de los miembros en edad activa (10 años y más) según sexo (1991).

	Total	Mujeres	%	Distribución porcentual
Trabajadores Agrícolas				
En la finca:				
Permanente	581 215	165 231	28	32
Ocasional dentro	300 764	217 943	72	42
Dentro y fuera de la finca	32 143	13 877	43	3
Trabajadores fuera de la finca	56 731	26 553	47	5
No trabaja	128 459	91 249	71	18
Total	1 075 794	514 853	45	100
Sin datos (s.d.)	23 518			

Fuente: MAG-DCyEA, CAN 1991.

Cuadro PY. 10. Paraguay: Trabajadoras agrícolas según edad y tamaño de la finca (1991).

Hectáreas	10-24	25-34	35-44	45 +	s.d.	Total	%
0	2 763	1 852	1 658	2 232	150	8 655	2
0-5	58 069	32 089	22 163	30 072	2 346	144 759	34
5-20	90 138	37 617	29 135	38 790	2 834	198 514	47
20 Y +	30 425	11 915	11 026	17 103	1 207	71 676	17
Total	181 395	83 473	63 982	88 197	6 537	423 604	100
%	43	20	15	21	1	100	

Fuente: MAG-CDyEA, Censo Agropecuario Nacional 1991.

Cuadro PY. 11. Paraguay: Participación de los miembros de la familia en actividades domésticas (1993) (en porcentajes).

Actividades	Encuestada	Otras mujeres	Varones	Niños/as (-10 años)
Preparar comida para la familia	97	39	-	-
Preparar comida p/ trabajadores	87	28	-	-
Recoger leña	80	34	52	8
Acarrear agua	94	41	28	14
Limpiar la casa	96	40	4	6
Lavado de ropas	97	38	-	4
Cuidado de niños/as pequeño/as	81	31	6	4

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 12. Paraguay: Participación de los miembros de la familia en actividades agrícolas (1993) (en porcentajes).

Actividades	Encuestada	Otras mujeres	Varones
Desmonte y quema	12	4	69
Limpieza (corpida, machete)	19	6	91
Arada	8	3	94
Surcado	8	4	81
Preparación de almácigos	23	5	56
Siembra	47	12	91
Trasplante	24	8	55
Fertilización	8	7	78
Carpida (azada)	34	8	89
Pulverizaciones	11	13	81
Cosecha	84	14	81
Poscosecha	85	14	49
Transformación	79	16	31
Comercialización	26	4	44

(n)=60

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 13. Paraguay: Participación de los miembros de la familia en actividades pecuarias (1993) (en porcentajes).

Actividades	Entrevistada	Otras mujeres	Varones
Manejo de aves	97	36	9
Recolección de huevos	97	34	6
Manejo de cerdos	88	34	14
Faenamiento	73	24	53
Transformación en subprod.	61	18	18
Vacunación	11	4	65
Hacer jaulas/otras instalac.	18	4	64
Atención de colmenas	-	-	5
Cosecha de miel	-	-	3
Manejo de cabras y ovejas	3	1	-
Manejo de vacunos (pastoreo)	57	14	44
Ordeño	72	16	1
Cuidado de terneros	55	15	24
Elaboración de queso	64	11	-
Comercialización	37	2	20

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 14 Paraguay: Productos que las mujeres elaboran para consumo y/o venta (1993) (en porcentaje).

Tipo de producto	Consumo	Venta
Tejidos	19	3
Confección de ropa	24	3
Artesanía	2	-
Mermelada/dulces	69	1
Quesos	58	5
Almidón	67	5
Chipa	74	1
Otras comidas	79	1
Remedios yuyos	19	-
Otros	3	7

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 15. Paraguay: Estimación de aporte de las mujeres a la fuerza de trabajo familiar en tres cultivos seleccionados (1993).

	(n)	Has.	Jornales *	Jornales totales	Jornales mujeres	%
Maíz	125	121,38	42	5.098	887	17
Mandioca	141	106,63	77	8.210	3.239	39
Poroto	116	37,43	43	1.610	516	32
Total						29

* Coeficiente técnicos extraídos de B. Maidana "Costos de Producción de Rubros Agrícolas Tradicionales en Sistemas de Predicción Campesinos" DINCAP-MAG, 1993. En el caso de la mandioca se reajustaron los jornales correspondientes a cosecha.

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 16. Paraguay: Distribución porcentual del ingreso familiar dentro y fuera de la finca según sexo (1993).

Fuente de ingresos	Mujeres encuestadas	Otras mujeres	Varones	Total
Dentro de la finca	40.9	0.7	58.4	100
Activ. agropecuaria	29.0		71.0	100
Activ. propia	96.0	4.0		100
Otras act. compartidas	50.0		50.0	100
Fuera de la finca	13.0	25.0	62.0	100
Activ. asalariadas	24.0		76.0	100
Aporte de hijo/a ausentes		58.0	42.0	100
Aporte de otros familiares			100.0	100
Total	36	5	59	100

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 17. Paraguay: Toma de decisiones en cuestiones productivas según género (1993).

Ambito de decisión	Quién toma la decisión:		
	Mujer	Varón	Ambos
Insumo a utilizar en la producción agrícola	23	43	34
Compra de implementos agrícolas	9	58	33
Tipo de rubros a cultivar	10	44	46
Tipo de animales a criar	42	8	50
Cantidad a vender	20	18	62
Lugar de venta/Tipo de comprador	21	31	48
Administración del dinero	26	19	55
Organización de tareas productivas	11	29	60
Manejo general de la finca	13	41	46
Promedio global (n) = 160	20	32	48

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 18. Paraguay: Principal problema enfrentado por las mujeres campesinas (1993).

En lo Productivo:	%
Falta de crédito	29
Bajos precios	20
Poca/falta de tierra	14
Falta de mercado	6
Baja productividad de la tierra	4
Falta de asistencia técnica	4
Malos caminos	3
Trabajo pesado	3
Otros *	16
No sabe	1
Total	100
En lo personal:	%
Problemas de salud	29
Falta de dinero	16
Educación de los hijos/as	8
Futuro bienestar de los hijos/as	6
Soledad/ausencia o falta de compañero	6
Sin educación	6
Falta de tiempo/exceso de trabajo	5
Relaciones con vecinos/integración comunitaria	4
Hijos/as ausentes	3
Exceso de hijos	3
Otros	2
No tiene problema	7
No contesta	5
Total	100
* Incluye casos registrados 1 ó 2 veces como: falta de implementación agrícolas/tecnología apropiada/mano de obra/ electricidad/agua/transporte/organización; ataque de insectos/ plagas; robo de gallinas/herramientas; falta de huerta, pocos animales/productos de autoconsumo; distancia al mercado.	

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 19. Paraguay: Requerimientos de capacitación según deseos de las mujeres campesinas (distribución porcentual).

	1ra. opción	Tres opciones incluidas
Preparación y conservación de alimentos/cocina	35	31
Corte y confección/costura	20	24
Cría y manejo de animales menores (aves/cerdos)	18	21
Cría y manejo de lecheras	5	4
Horticultura y huerta orgánica	4	3
Manejo y rotación de cultivos/conservación de suelos	4	2
Manualidades/tejido	3	4
Peluquería	3	2
Salud y planificación familiar	3	5
Otros **	3	3
Contabilidad		0.5
No sabe	2	0.5
Total	100	100
(n) =	(158)	(357)

* Se incluyeron 3 opciones en el cuestionario, no todas se contestaron

** Incluye administración del hogar, mercadeo, agroindustria, alfabetización, nutrición.

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 20. Paraguay: Organización de productores agropecuarios según número y tamaño de la finca (1991) (en proporción del total).

	Total de unidades censada	Total de productores organizados	%
Total	307 221	41 681	13.6
Hectáreas			
0-5	122 750	8 148	6.6
5-20	132 828	20 797	15.7
20-100	39 096	8 422	21.5
100-500	7 782	3 160	40.6
500-1000	1 525	485	31.8
1000 +	3 240	669	20.6

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 21. Paraguay: Organización de productores según género (1993) (en porcentaje del total).

Tipo de organización	Mujeres	Varones
Comités de salud	4	0
Comités de escuelas	30	12
Juntas vecinales	9	28
Organización de productores	11	35
Programa de desarrollo humano	4	0
Comités de mujeres (DEA)	6	0

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 22. Paraguay: Instrumentos de trabajo según tipo de tenencia (1993) (distribución porcentual).

Instrumentos	Propio	Prestado	Alquilado	No utilizó
Azada	97	2	0	21
Machete	97	2	0	1
Hacha	92	4	1	3
Molino de maíz	92	2	0	6
Pala	90	5	0	5
Pozo de agua	80	9	0	11
Pulverizador manual	61	10	1	28
Arado	52	21	9	18
Sembradora	48	9	1	42
Bueyes	41	25	9	25
Carreta	39	24	5	32
Balanza	37	7	0	56
Rastra de discos	14	5	2	79
Tachos de cocción	14	0	0	86
Trapiche	11	0	1	88
Desgranador de maíz	8	2	0	90
Motosierra	6	3	1	90
Rastra de púas	3	6	1	90
Pulverizador a pila	3	0	0	97
Centrífuga	2	0	0	98
Pulverizador a motor	1	1	1	97
Motor para riego	1	0	1	98

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 23. Paraguay: Insumos modernos utilizados por los campesinas según género (1993) (distribución porcentual).

Utilización	Semilla mejorada	Insecticida	Fungicida	Fertilizante foliar	Fertilizante químico
No utiliza	35	13	38	56	45
Entrevistada y otras mujeres	3	4	3	1	3
Hombres	56	78	54	40	49
Ambos	6	5	5	3	3

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro P. 24. Paraguay: Capacitación técnica según género (1993) (en porcentajes).

Area de capacitación	Mujeres	Varones
Enfermedades y plagas de cultivos	2	17
Uso de fertilizantes	2	18
Horticultura	8	2
Selección y producción de semillas	-	16
Uso de semillas mejoradas	-	14
Manejo de herbicidas	-	17
Manejo y conservación de suelo	-	15
Momento de cosecha	-	13
Conservación y producción poscosecha	2	12
Cría de aves	8	7
Cría de cerdos	8	8
Alimentación y nutrición	16	-
Producción de alimentos	20	-

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 25. Paraguay: Adopción de tecnología entre familias campesinas según género (1993) (distribución porcentual).

Actividades	No usa/ no tiene	Entrevistada y otras mujeres	Varones	Ambos
Pollito de raza	97	14	0	0
Colmenas de abeja	96	1	3	0
Piquete para ganado	46	15	31	8
Praderas artificiales	76	1	22	1
Inseminación	90	0	8	2
Vacunación de animales	24	5	69	2
Desparasitación	41	4	34	1
Suministro de concentrados	65	26	6	3
Uso de fardos	92	2	4	2
Forraje picado	66	17	10	7
Establos, galpones	42	12	23	23
Tajamar	87	3	5	5
Sistema control de gastos	58	15	7	20
Frutales injertados	79	5	8	8
Huerta orgánica	82	17	0	1
Curvas de nivel	89	0	11	0
Rotación de cultivos	33	2	63	0
Pista de secado de granos	64	19	9	8
Incorporación de abono verde	79	0	16	5
Encalado	97	0	3	0
Análisis de suelo	98	0	2	0

(n) = 160

Fuente: Encuesta IICA/BID, 1993.

Cuadro PY. 26. Paraguay: Número y proporción de unidades productivas con acceso a crédito según tamaño de las mismas y fuentes de financiamiento (1991) (en proporción de total).

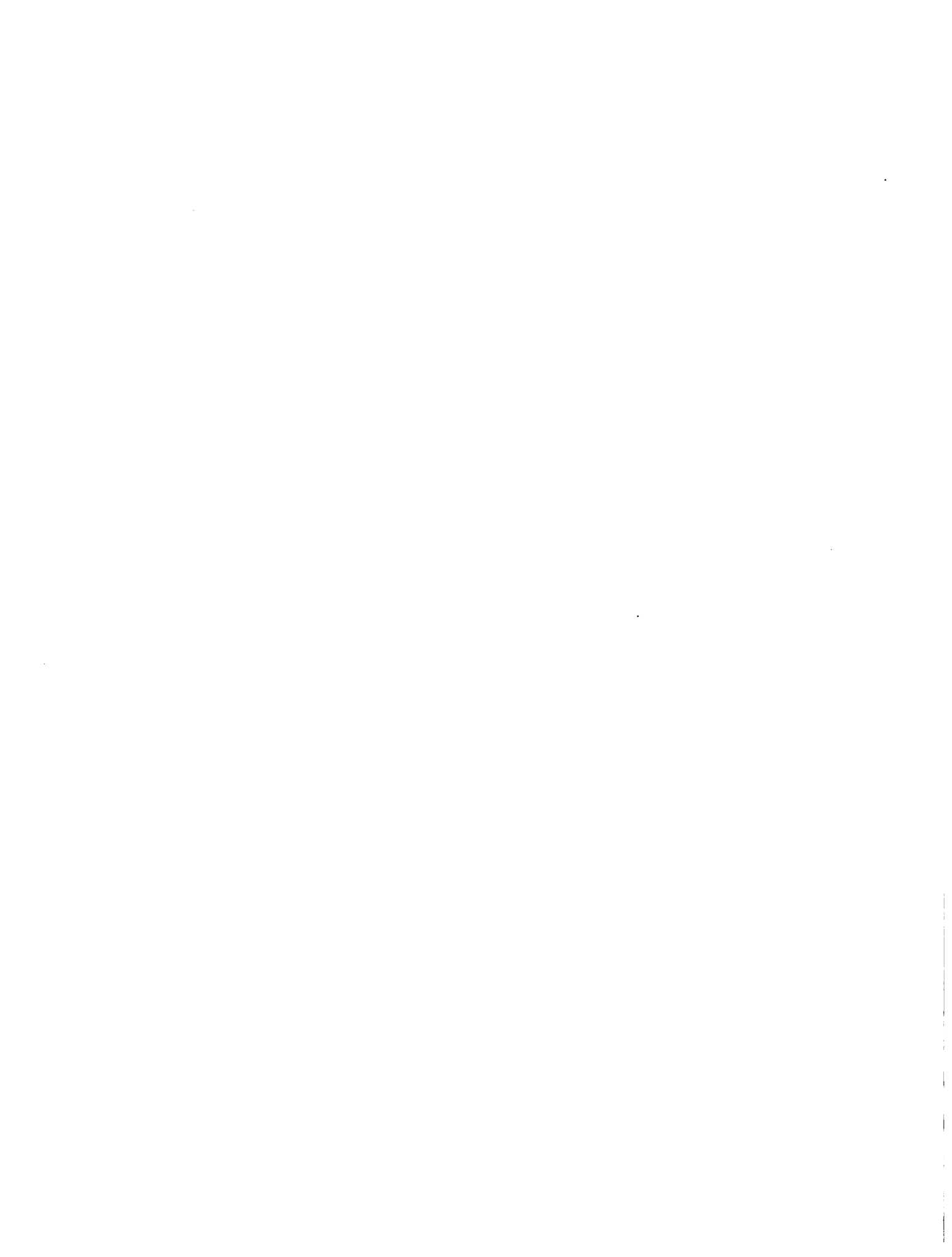
	Total de unidades censadas	Con acceso a crédito	%	De acopiador y/o comerciante	Banca pública	Cooperativa y otros
Total	307 221	103 318	34	21	7	6
Hectáreas						
0-5	122 750	24 348	20	15	2	3
5-20	132 828	56 515	43	29	8	6
20-100	39 096	17 499	45	16	19	15
100-500	7 782	3 668	47	6	19	30
500-1000	1 525	545	36	2	20	19
1000 +	3 240	743	23	1	18	8

Fuente: MAG-DCyEA, Censo Agropecuario Nacional, 1991.

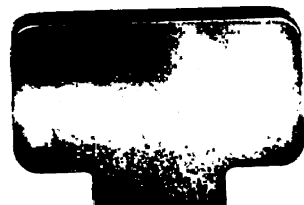
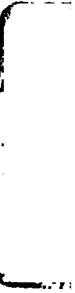
Cuadro PY. 27. Paraguay: Número y proporción de unidades productivas que reciben asistencia técnica según tamaño de la misma (1991).

	Total de unidades censadas	Con acceso a asistencia técnica	%
Total de hectáreas	307 221	40 773	13.3
0-5	122 750	8 150	6.6
5-10	66 605	8 471	12.7
10-20	66 223	10 979	16.6
20-50	31 519	6 536	20.7
50-100	7 577	2 161	28.5
100-500	7 782	3 174	40.8
500-1000	1 525	530	34.8
1000 +	3 240	772	23.8

Fuente: MAG-DCyEA, Censo Agropecuario Nacional 1991.



**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1996,
con un tiraje de 30 ejemplares.**



PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.